

UNIVERSIDAD SAN PEDRO

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS**

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD



Informalidad e incidencia en la evasión tributaria de rentas de
1era categoría de los contribuyentes, Distrito de Barranca, 2021

Tesis para optar el título profesional de Contadora Pública

Autora:

Collas López, Estefany Lergier

Asesor:

Ulloa Siccha, Javier

Código Orcid 0000-0003-2468-4286

Huacho – Perú

2022

INDICE GENERAL

INDICE GENERAL	i
Índice de tablas	iii
Índice de figuras	iv
Palabra clave.....	v
Título	vi
RESUMEN	vii
ABSTRAC.....	viii
CAPITULO I.....	1
INTRODUCCIÒN.....	1
1.1. Antecedentes y fundamentación científica	1
1.2. Justificación de la investigación	8
1.3. Problema	9
1.4. Conceptualización y operacionalización de variables.....	11
1.5. Hipótesis.	12
1.6. Objetivos	12
CAPITULO II.....	13
METODOLOGÍA.....	13
2.1. Tipo y Diseño de investigación.....	13
2.2. Población y Muestra	14
2.3. Técnicas e instrumentos de investigación.....	14
2.4. Procesamiento y análisis de la información.....	14
CAPITULO III	15
RESULTADOS	15
CAPITULO IV	36
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN.....	36
CAPITULO V.....	40
CONCLUSIONES.....	40
CAPITULO VI.....	42
RECOMENDACIONES	42
CAPITULO VII.....	44

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	44
Anexos	47
Anexo 1	49
Anexo 2	51
Anexo 3	53
Anexo 4	55

Índice de tablas

Tabla 1:	Hace entrega de un comprobante de pago formal para el arrendamiento	16
Tabla 2:	Paga el impuesto predial en la fecha establecida	17
Tabla 3:	Alguna entidad fiscalizadora le ha exigido entregar algún tipo de comprobante de pago por el arrendamiento	18
Tabla 4:	Le gustaría recibir información para saber cuánto debería pagar por los impuestos de arrendamiento	19
Tabla 5:	Cuenta con otros ingresos adicionales a parte del alquiler	20
Tabla 6:	Conoce los beneficios de pagar el impuesto de primera categoría	21
Tabla 7:	Lo recaudado por alquilar le alcanzaría para pagar su renta de primera categoría	22
Tabla 8:	Obtiene préstamos bancarios a través de sus alquileres	23
Tabla 9:	Los bancos le imponen tasas muy altas cuando ha hecho algún préstamo	24
Tabla 10:	Con el alquiler, mantiene ahorros	25
Tabla 11:	Alguna vez ha recibido la visita de SUNAT en su domicilio por su arrendamiento	26
Tabla 12:	Sabe cuál es el monto que debería pagar de impuesto por renta de primera categoría	27
Tabla 13:	La renta de primera categoría al no ser pagada repercute en la recaudación tributaria	28
Tabla 14:	Recibió de SUNAT alguna notificación acerca del pago por arrendamiento	29
Tabla 15:	Lo recaudado por alquilar le alcanzaría para pagar su renta de primera categoría	30
Tabla 16:	Considera que puede mantener un mejor estilo de vida a razón del alquiler	31
Tabla 17:	Ha recibido algún tipo de sanción por no pagar la renta de primera categoría	32
Tabla 18:	Considera que la falta de charlas a los contribuyentes y la falta de difusión contribuye a la evasión tributaria	33
Tabla 19:	La informalidad y la evasión tributaria	34
Tabla 20:	Nivel de informalidad	34

Tabla 21: Nivel de evasión tributaria	35
Tabla 22: Relación entre economía y evasión tributaria	35
Tabla 23: Relación entre sistema financiero y evasión tributaria	36

Índice de figuras

Figura 1: Hace entrega de un comprobante de pago formal para el arrendamiento	16
Figura 2: Paga el impuesto predial en la fecha establecida	17
Figura 3: Alguna entidad fiscalizadora le ha exigido entregar algún tipo de comprobante de pago por el arrendamiento	18
Figura 4: Le gustaría recibir información para saber cuánto debería pagar por los impuestos de arrendamiento	19
Figura 5: Cuenta con otros ingresos adicionales a parte del alquiler	20
Figura 6: Conoce los beneficios de pagar el impuesto de primera categoría	21
Figura 7: Lo recaudado por alquilar le alcanzaría para pagar su renta de primera categoría	22
Figura 8: Obtiene préstamos bancarios a través de sus alquileres	23
Figura 9: Los bancos le imponen tasas muy altas cuando ha hecho algún préstamo	24
Figura 10: Con el alquiler, mantiene ahorros	25
Figura 11: Alguna vez ha recibido la visita de SUNAT en su domicilio por su arrendamiento	26
Figura 12: Sabe cuál es el monto que debería pagar de impuesto por renta de primera categoría	27
Figura 13: La renta de primera categoría al no ser pagada repercute en la recaudación tributaria	28
Figura 14: Recibió de SUNAT alguna notificación acerca del pago por arrendamiento	29
Figura 15: Lo recaudado por alquilar le alcanzaría para pagar su renta de primera categoría	30
Figura 16: Considera que puede mantener un mejor estilo de vida a razón del alquiler	31
Figura 17: Ha recibido algún tipo de sanción por no pagar la renta de primera categoría	32

Figura 18: Considera que la falta de charlas a los contribuyentes y la falta de difusión contribuye a la evasión tributaria

33

Palabra clave

PALABRAS CLAVES: Informalidad-Evasión Tributaria

KEY WORDS: Informality-Tax Evasion

Título

Informalidad e incidencia en la evasión tributaria de rentas de 1era categoría de los contribuyentes, Distrito de Barranca,2021

RESUMEN

Esta investigación tuvo como propósito determinar la relación entre la informalidad e incidencia en la evasión tributaria de rentas de la primera categoría de los contribuyentes del Distrito de Barranca, 2021. El método que se desarrolló fue de tipo aplicada, de diseño no experimental de corte transversal y de nivel correlacional.

Se usó la técnica de la encuesta y el instrumento del cuestionario, a escala de Likert. Con una población de 100 propietarios que arriendan sus inmuebles, habitaciones en el Distrito de Barranca.

Los resultados mostraron que, existe relación significativa entre la informalidad y la evasión tributaria de renta de la primera categoría de los contribuyentes del Distrito de Barranca, 2021, en un grado positivo moderado; confirmado que a mayor informalidad aumenta la evasión tributaria. Se concluye que: existe relación significativa entre la informalidad y la evasión tributaria de renta de la primera categoría de los contribuyentes del distrito de Barranca, 2021. Además, se halló relación entre la dimensión economía y la dimensión sistema financiero con la evasión tributaria.

ABSTRAC

The purpose of this research was to determine the relationship between informality and incidence in income tax evasion of the first category of taxpayers in the District of Barranca, 2021. The method that was developed was of an applied type, of a non-experimental cross-sectional design. and correlational level.

The survey technique and the questionnaire instrument, on a Likert scale, were used. With a population of 100 owners who lease their properties, rooms in the District of Barranca.

The results showed that there is a significant relationship between informality and income tax evasion of the first category of taxpayers in the District of Barranca, 2021, to a moderate positive degree; confirmed that greater informality increases tax evasion.

It is concluded that: there is a significant relationship between informality and income tax evasion of the first category of taxpayers in the district of Barranca, 2021. In addition, a relationship was found between the economy dimension and the financial system dimension with tax evasion

CAPITULO I

INTRODUCCIÓN

1.1. Antecedentes y fundamentación científica

Antecedentes internacionales:

Lescano (2021) sostiene en su estudio régimen impositivo simple y la incidencia con la evasión tributaria-Ecuador. Tuvo como objetivo de comparar el régimen impositivo simple con la evasión tributaria. Una muestra de 68 contribuyentes. Usó la siguiente metodología: cualitativa-descriptiva. Los resultados muestran: el régimen simplificado no produce efectos negativos al momento de recaudar tributos por el servicio de rentas. Considera las siguientes conclusiones: la falta de instituciones fiscalizadoras, hay bajo nivel de información tributaria y el poco interés por cumplir las obligaciones tributarias, son causas de la evasión tributaria. Así mismo existe un gran espacio entre los contribuyentes que no cancelan sus valores y la superación del nivel de ingresos no se actualizados tributariamente.

Dávila (2019) señala en la investigación estrategias en la evasión tributaria y el sector informal de Bahía-Ecuador. Con el objetivo de establecer estrategias en la evasión tributaria. Metodología: diseño cuantitativa-cualitativa y de tipo descriptiva. Trabajó con una muestra de 69 vendedores del sector informal. Llegando a los siguientes resultados: el 85% no pagan impuestos y además desconoce cómo hacerlo y solo el 13% paga impuestos. Así mismo que el 56% tiene conocimiento acerca de evadir tributos y lo que puede ocasionar de no cumplirlo, pero hasta el momento no saben cuál serían los beneficios, el treinta y cuatro por ciento no posee conocimiento acerca de la evasión tributaria y no sabe que daño podría generar al no cumplir con sus obligaciones tributarias, el siete por ciento manifiesta que es desinteresado sobre estos aspectos. Conclusiones: un ochenta y cinco por ciento no abona impuestos. El sesenta y cinco por ciento tiene conocimiento sobre la evasión tributaria pero no hay poca preocupación por saber cuáles son los daños que ocasionan al Estado.

Tixi (2016) refiere en el estudio evasión tributaria y la incidencia en la renta de p primera categoría, Riobamba-Ecuador. Investigó para examinar la incidencia de la evasión

tributaria con la renta de primera categoría. Usó una metodología de tipo cuantitativa-documental. Muestra de 397 personas naturales. Conclusiones: las causas de la evasión son: El Estado no desarrolla seguridad y no exterioriza una buena imagen a los contribuyentes, existe insuficiencia de control para fiscalizar las rentas las instituciones encargadas para realizarlas. Por otro lado, la falta de difusión y comunicación habría provocado cometer errores al momento de recaudar las rentas además de no saber cuál es el procedimiento para aplicar las normas tributarias. Un treinta por ciento de los contribuyentes aún no cuenta con una inscripción de registro y un cincuenta por ciento ya inicio el procedimiento.

Antecedentes nacionales

Ponseca y Suica (2021) refieren en su investigación informalidad y su incidencia en la evasión tributaria de 1era categoría-Lima. Tuvo como objetivo analizar como inciden los niveles de la informalidad en la evasión tributaria. Procedimiento metodológico de tipo aplicada, enfoque cuantitativo, no experimental y de nivel correlacional causal. La muestra fue de 100 viviendas. Resultados: un sesenta y nueve por ciento de dueños manifestaron que la informalidad que tienen es medio, donde no se hacen entregan de comprobantes como recibo de arrendamiento al inquilino. Por otra parte, el 76% de los dueños de inmuebles consideran que la evasión de primera categoría se da en un nivel medio debido a que los dueños nunca recibieron notificación por alguna de las instituciones que fiscalizan las rentas. Así mismo llegaron a las siguientes conclusiones: el nivel es medio con respecto a la incidencia e informalidad. Los dueños no se formalizan ya que, quienes arriendan no reclaman algún tipo de comprobante de formalidad. Así mismo se encuentra, que para la evasión tributaria el nivel es medio, puesto que, en su mayoría de los dueños no desean hacerlo, existe poco interés además de no saber cómo legalizarlo.

Carranza (2021) indica en su investigación la evasión tributaria en renta de 1era categoría y la incidencia en impuestos en Elías Soplin Vargas-Tarapoto. Tuvo como objetivo diagnosticar si la evasión tributaria incide en recaudar impuestos. Empleo como metodología tipo aplicada y de nivel descriptivo – correlacional. La población fue de 7049 contribuyentes la muestra de 364 tributarios. Llego al siguiente resultado: el 51.6% de contribuyentes posee una moderada evasión y la recaudación de impuestos y la evasión tributaria en renta de 1era categoría incide significativamente en recaudar los impuestos. Conclusiones: existe una moderada incidencia entre la evasión tributaria en y la

recaudación en los impuestos. Existe incidencia entre el conocer y la cultura tributaria frente a la recaudación de impuestos. Existe incidencia significativa entre la percepción frente a la tributación para recaudar el impuesto.

Cariga y Simón (2021) señalan en su estudio evasión tributaria en renta de 1era categoría y la recaudación fiscal-Pillo Marca-Huánuco. Investigaron con la finalidad de diagnosticar la incidencia de la evasión tributaria en renta de primera categoría y recaudación fiscal. Usaron un metodología descriptiva-deductivo-inductivo. En una muestra de 93 participantes. Evidenciaron que existe evasión tributaria del impuesto. Así como también se obtuvo relación entre la evasión tributaria y los ingresos tributarios. Concluyeron que existe incidencia entre la evasión tributaria y la recaudación fiscal.

Avalos (2019) menciona en su investigación titulada la evasión tributaria y la recaudación de rentas, Provincia de Chiclayo. Con el objetivo de conocer que aspectos causan la informalidad de los dueños. Metodología: diseño descriptivo. Una muestra de 382 individuos. Los resultados mostraron: el 87 % de encuestados expresan que existe desinformación de las normativas tributarias, del como inscribirse en los registros únicos de contribuyente, cuanto pagar, con el objetivo de formalizarse. Llegando a las siguientes conclusiones: no existe intervención fiscalizadora para las rentas de primera categoría específicamente en los arrendamientos de viviendas para comercios. También existe desinformación del cómo seguir los procesos de tributación para hacer los pagos, por lo tanto, esto estarían ocasionando que los tributarios se encuentren en la informalidad. Y por otro lado la evasión tributaria se formó por dueños informales que no realizan los procedimientos según las normas tributarias por desconocerlos.

Antecedentes Locales:

Bello y Trujillo (2017) sostuvieron en el estudio evasión tributaria y la recaudación de la renta de 1era categoría en personas de automoviles-Barranca. Tuvo como objeto probar como la evasión tributaria incide en la recaudación. Usó el enfoque cualitativo. Concluyeron que la evasión tributaria incide en forma negativa para recaudar la renta, lo cual afecta significativamente al no dejar crecer económicamente al Distrito de Barranca.

Pérez (2019) menciona en la evasión tributaria en las compañías informales-Barranca. Con el propósito de determinar de qué manera se percibe la evasión tributaria en las empresas informales. De diseño no experimental-descriptivo. Halló como resultados que las empresas informales manifiestan que es ilegítimo el incumplimiento de pagos de renta

de primera categoría. Así mismo los empresarios informales manifiestan que las normativas para tributar no son significativas.

Medina (2018) refirió en el estudio cultura tributaria y evasión tributaria de comercios - Barranca. El objetivo fue conocer cómo se relacionan la educación tributaria y la evasión. Con una orientación cuantitativa, correlacional-no experimental. Población de 100 comerciantes. Concluyó que si existe relación entre la educación tributaria y la evasión. El 79,0% es decir, 79 comerciantes están de acuerdo con la cultura tributaria y el setenta y siete por ciento de comercios están de acuerdo con la evasión tributaria. Es así que se halló que, a mayor cultura tributaria, menor evasión tributaria.

La informalidad posee amplios conceptos, así lo expresan los siguientes autores:

Definiciones

Medrano (2018) manifiesta que la informalidad está considerada como el comercio donde no se pagan los tributos y por ende generen ganancia, así mismo los obreros no cuentan con ningún tipo de beneficio social.

Solórzano (2001) expresa que la informalidad es un hecho social anormal que daña directamente la economía del Perú, cambiando los estilos de vida de los peruanos. Afecta a múltiples zonas comerciales y financieras. El aumento en la producción, ingresos por pago de rentas, mejoraría el servicio público para los peruanos. Y por otro lado sería posible disminuir las informalidades en el comercio.

Acosta (2021), menciona que la informalidad es causada por un sistema de normas opresor, el procedimiento en los tramites, su complejidad y pagos excesivos, la falta de conciencia y las escasas capacitaciones sobre como formalizarse.

¿Qué daño ocasiona la informalidad a la economía?

Gómez (2016) manifiesta que la informalidad puede definirse como las relaciones laborales no reconocidas por las normativas legales, no cumpliendo con pagar tributos, existiendo ausencia de relaciones con el empleado.

Causas

Gómez (2016) expresa que dentro de las principales causas de la informalidad son:

- Cuantiosos costos para la formalizarse
- Alto índice en la burocracia en los procesos o tramites
- Insuficiente inspección de las instituciones fiscalizadoras
- Falta de conciencia por quien debe de contribuir y por quien dirige la formalización.
- Ausencia de información
- Escases de capacitaciones por parte del Estado
- Las normativas para legalizarse

Efectos en la informalidad

- Los mínimos ingresos que puede percibir el Estado restringen muchas oportunidades para la satisfacción de necesidades básicas de una población y por ende la mejoría de servicios públicos.

- Existe un origen de diferencias y competencias desleales en las actividades que son formales y los que no son, ya que los costos de una formalidad no son asumidos por las personas que desarrollan actividades informales.

- Existe predominio de desempleos o subempleos. Algunas compañías formales van compitiendo con dichas labores, viéndose en la obligación de disminuir precios, y muchas veces es con despidos de trabajadores.

- Contraviene con el uso correcto para tomar las decisiones políticamente y económicamente en el Estado, porque va limitando los planes y proyecciones de las dimensiones económicas en un gobierno.

Características

Centrangolo y Gómez (2006) detallan a continuación:

1. La viabilidad de acceso.
2. Operacionalizar al disminuir las escalas.
3. La posesión de la familia.
4. Tecnologías adaptadas a los procesos.
5. Reducir capitales financieros.
6. Intensificar el manejo de la dimensión laboral.
7. Mercadeos que no está regulado, sin embargo, son competentes.
8. Procedimientos de informalidad para capacitar o adquirir habilidades.

Cosulich (1993) expresa que la evasión tributaria es una acción ilegal que cometen algunos individuos o compañías, ocultando las ganancias a las instituciones recaudadoras de tributos, o también algunos exceden costos sin deducir, con la finalidad de no abonar tributos al Estado.

Gómez (2006) expresa que la evasión tributaria es una actividad ilegal, donde inmiscuye violentar disposiciones legítimas tributarias. Posee una multiplicidad de efectos jurídicos ya que, transgreden la ley tributaria.

Evadir tributos en la renta de 1era categoría

Timana y Pazo (1993)

Evadir en los términos contables significa restar algo para uno mismo. Dejando de lado la legalidad hacia el Estado. Los términos como evadir fiscalmente o evadir en tributos, significa eliminar o disminuir montos tributarios producidos al interior de un país por aquellos que deberían estar obligados a hacerlo.

Evadir los tributos es la acción ilegítima a través de toda aquella persona que posee un negocio o comercio por el cual debe pagar o abonar tributos al Estado.

Evadir es infringir la legalidad de un Estado con respecto al pago de rentas, la normatividad debe ser llegar a cumplir sin estar obligado hacerlo, con el simple hecho de contar con un negocio o comercio el contribuyente está en el deber de pagar sus impuestos.

Causas de Evasión Tributaria

Medrano (2018) manifiesta las siguientes causas:

- ✓ Carecer de darse cuenta del deber de cumplir con el pago.
- ✓ Un enfoque tributario casi nada poco claro.
- ✓ Administrar los tributos con flexibilidad
- ✓ No ser hallado como omiso a la contribución.

Renta de 1era categoría en el Artículo 23°.

Camargo (2013)

Las rentas de 1era categoría son:

a) Son considerados los productos en efectivo, especies de arrendamientos o subarrendamientos de propiedades, que incluyan accesorios, con la sumatoria que fue pactada por servicios de suministros tanto por quien contrata y el impuesto de tributos que fuera a tomar dentro de sus funciones al momento de arrendar y que la legalidad correspondería al locador. Las propiedades amobladas son consideradas como rentas en este tipo, el total de la conductiva. Los que no lo fuesen, no podría ser menos a 6% del precio de la propiedad, con excepciones de museos, bibliotecas o zoológicos.

b) Las de hecho por locadores o temporalidad en los inmuebles, que no estuviesen comprendidos en lo expuesto anteriormente. Las cesiones de los bienes muebles o inmuebles diferentes a la propiedad, cuyo abono admite el artículo 23 de la Ley, llevada a cabo por individuos naturales a título sin costo o a valor que no se haya establecido su valor. El artículo 14° expresa que, la rentabilidad bruta por año es no menor al 8% de su valor por haberlo adquirido. Se observará el caso de no poseer un documento que pruebe se toma en cuenta el valor del mercado.

c) Los valores de mejorar las incorporadas por quien arrienda o subarrienda, ya que, constituye un bien para el propietario.

d) La renta por la cual los dueños de propiedades cedieron ocupación en gratuidad títulos se le conoce como renta ficta, y dicha renta será el 6% del costo de la propiedad.

Responsabilidad de personas naturales que recaudan renta de 1era categoría

Carranza (2021) sostiene que los que contribuyen son individuos comunes o sociedades conyugales que se dedican a alquilar o rentar bienes, muebles o inmuebles, obteniendo beneficios llamados rentas de 1era categoría quienes deberán realizar sus responsabilidades como sigue:

- Deben haberse inscrito en el RUC.
- Debe haber obtenido la clave SOL para los procedimientos virtuales.
- Debe realizar los pagos por el concepto de impuesto a la renta por el valor al 5% cada mes por el arrendamiento que se pacta.
- Otorgar informes y actualización de los contenidos del RUC si es necesario por la SUNAT.
- Mostrar la declaración Jurada del año en el formulario requerido, si hubo algún tipo de deuda pendiente.

1.2. Justificación de la investigación

Justificación Teórica:

Es significativo el conocimiento de las características de la variable informalidad y evasión tributaria ya que, permite contribuir a crear conciencia para tributar a toda aquella persona natural que por alguna razón no cumple con abonar dichos impuestos, con el objetivo de que el Estado reciba los valores correspondientes de las rentas para ganancia de los peruanos en general

Justificación Práctica:

Así mismo se justifica en la práctica porque se propone que las autoridades del Distrito de Barranca desarrollen un proceso para verificar catastralmente los predios que arriendan inmuebles y proporcionar estos datos con la SUNAT con el objetivo de concientizar a los dueños que arriendan predios e ir disminuyendo la informalidad.

Justificación Social:

Los resultados que se obtengan permitirá brindar información actualizada a SUNAT, a fin de que formule estrategias orientadas a mejorar la informalidad y la evasión tributaria, lo que permitirá generar buena recaudación para la renta de 1era categoría, contribuyendo a la mejora de la informalidad, así como facilitar a los tributarios a ejecutar sus responsabilidades y deberes, a través de un arduo trabajo de la SUNAT.

Justificación Metodológica:

En la justificación metodológica se usará técnicas de investigación como la encuesta, con su instrumento el cuestionario, donde se obtendrá información que se procesará, comprobando la relación que existe entre variables en la investigación.

Justificación Científica:

En la justificación científica, se considera que, con esta investigación se logrará ampliar los conocimientos sobre la incidencia de la informalidad en la renta de 1era categoría de los arrendatarios de departamentos ya que existe información en estas variables.

1.3. Problema

Gómez (2017) expone que los alquileres formales de predios se han sumado a un cuarenta y tres por ciento en Europa, y en el Perú alcanzó un siete por ciento. Durante una buena temporada los individuos naturales arriendan sus propiedades sin formalizarse, por un lado, el problema se evidencia por una deficiente en la información tributaria que brinda las instituciones que están inmiscuidas en el Estado, hacia los dueños de las viviendas, y por otro lado el deseo de no formalizarse por los arrendatarios. Esto dirige que se observe

un descontrol por parte de las autoridades que dirigen los municipios y de la fiscalización dentro de sus funciones.

Chavarri y Chirihuana (2018) manifiestan que las rentas de 1era categoría en el Perú que son percibidas por el alquiler de propiedades se hallaron valores y niveles que alertan al Estado, y por otro lado la evasión que proviene directamente de la informalidad es muy preocupante, en el año 2017 el ochenta y cinco por ciento de tributarios se convirtieron en evasores potenciales, afectando a la economía peruana.

Bello y Trujillo (2017) expresan que en el distrito de Barranca se observa un crecimiento poblacional, existen individuos que van buscando viviendas para vivir, esto se convirtió en una necesidad y a la vez un comercio para los dueños de dichas viviendas, donde las propiedades en alquiler van generando ingresos familiares. El aumento en el alquiler de ambientes al interior de los inmuebles, son destinados al comercio o servicios, alquiler de vivienda.

Las actividades de alquiler deben cumplir con ser declaradas y realizar los pagos correspondientes por renta de 1era categoría, puesto que, los tributarios no conocen como cumplir con su obligación, pero, también no desean hacerlo, ni mucho menos emiten comprobantes por el arrendamiento, Sin embargo, existen contribuyentes que, si tienen pleno conocimiento, excluyendo sus obligaciones tributarias y evadiendo sus responsabilidades. Así mismo el sistema financiero de los contribuyentes se traduce en la búsqueda de préstamos bancarios y las tasas de intereses que estos puedan ofrecer para acceder a créditos que los anima a tomarlos como aumento y progreso en su economía. Puede suceder también que para muchos de los contribuyentes sea una fuente de ahorro familiar y de crecimiento en el negocio al que se dedican.

La evasión tributaria configura ser un límite, un riesgo para que crezca económicamente un país, de los más problemas y representativos se representa en diversos sectores, uno de ellos es el sector de arrendamientos y de evasión se puede observar por el lado de quienes rentas y alquileres por propiedades, ya que es tentador que una vez que se recibe dinero por ese servicio oculto no se declare ni pague impuestos a las rentas. La SUNAT es la entidad del estado encargada del control fiscal y facilitar el cumplimiento tributario.

Entre sus funciones esta recaudar fondos para el Gobierno, para beneficiar a toda la población, asegurando que se cumpla voluntariamente las responsabilidades tributarias de los arrendatarios en el proceso de recaudar los tributos con eficacia y eficiencia. Dichas rentas no poseen la misma dinámica que otras, ya que existe escaso control por la SUNAT a la hora de administrar los impuestos, pero también están inmiscuidos otros factores como: la informalidad en los propietarios de predios, existe una falta de armonía entre el peso tributario y la amplitud de la economía de los tributaristas, esto causa que al momento de recaudar el pago sea menos, a sabiendas que el crecimiento en un porcentaje se divisa que proviene de la zona de alquiler de mobiliarios.

Una estrategia para ayudar a que los tributaristas que evaden impuestos, podría ser, darles a saber que, pagando los tributos, son personas naturales con actos de consciencia y que además se contribuye con el Estado para realizar obras como: vías de acceso, instituciones educativas, centros médicos, etc. lo cual beneficiarían a la población en su totalidad, así también promueve el crecimiento del país. Al observar lo provechoso que resultaría declarar las rentas, ayudaría a comprometerlos a bajar los niveles de informalidad. Además de obtener créditos bancarios con tasas cómodas en cuanto al interés. Esto incentivaría a los arrendatarios a encausarse para formalizarse. Algunos pueden desconocer que podrían ampararse en la ley de incentivos, lo que puede reducir peligros de un inquilino inseguro que por lo normal conllevaría a dificultades en futuros desalojos y perjuicios a la propiedad.

Es por eso que la investigación plantea el siguiente problema general:

¿Cuál es la relación entre la informalidad e incidencia en la evasión tributaria de rentas de la primera categoría de los contribuyentes del distrito de Barranca, 2021?

1.4. Conceptualización y operacionalización de variables.

Definición conceptual de Informalidad

Acosta (2021) manifiesta que es toda compañía no reconocida legalmente en sociedad y donde los trabajadores no poseen rentabilidad alguna. Donde predominan costos para llegar a ser formal (los tributos, las tasas, procedimientos, etc.) son más a los servicios que ofrece el Gobierno. Es la relación laboral que no se halla en la legislación, no cumpliendo con pagar los tributos, no posee coberturas para proteger socialmente a los trabajadores, y necesita de prestaciones para emplear a las personas. Forma parte de una

economía que se mantiene oculta, que se puede definir como producir bienes y servicios orientado al mercado libremente muy aparte de un control del gobierno.

Definición conceptual de Evasión tributaria

Camargo (2013) la define como la acción ilegal en la que inciden los individuos o empresarios al ocultar bienes, entradas económicas, la valoriza de conceptos para deducir a las instituciones fiscalizadoras del Estado. con la finalidad de no pagar los tributos correspondientes. Una evasión es una maniobra usada por los tributistas para eludir los pagos a las rentas.

Definición operacional de Informalidad

Se realizará un cuestionario con 10 preguntas relacionadas a la informalidad para que luego ser procesado a través del estadístico SPSS.

Definición operacional de Evasión tributaria

Se realizará un cuestionario de 8 preguntas relacionadas a evasión tributaria para que luego ser procesado a través del estadístico SPSS.

1.5. Hipótesis.

Existe relación significativa entre la informalidad e incidencia en la evasión tributaria de renta de la primera categoría de los contribuyentes del distrito de Barranca, 2021.

1.6. Objetivos

Objetivo general:

Describir la relación entre la informalidad e incidencia en la evasión tributaria de rentas de la primera categoría de los contribuyentes del distrito de Barranca, 2021

Objetivos específicos:

Determinar el nivel de informalidad en la renta de primera categoría de los contribuyentes del Distrito de Barranca, 2021

Determinar el nivel de evasión tributaria de los contribuyentes del Distrito de Barranca, 2021

Interpretar la relación entre la economía de los contribuyentes y la evasión tributaria de renta de la primera categoría en el distrito de Barranca, 2021

Detallar la relación entre el sistema financiero de los contribuyentes y la evasión tributaria de renta de la primera categoría en el distrito de Barranca, 2021

CAPITULO II

METODOLOGÍA

2.1. Tipo y Diseño de investigación

Tipo de investigación

La investigación aplicada por Carrasco (2014) es aquella que las describe, como aquellas que poseen el objetivo de poner en práctica los conocimientos y de modo aplicativo dar soluciones rápidas, para cambiar realidades específicas.

Diseño de investigación

Fernandez, Baptista y Hernandez, (2014) define al diseño no experimental como aquel que, describe y explica variables sin manipularlas, tan solo describe la realidad. Y como corte transversal por que se realiza en un momento y tiempo determinado.

2.2. Población y Muestra

Población

Se considerará a los dueños o apoderados de rentar viviendas, sean estas habitaciones, lugares o espacios como cuartos para alquiler a personas y/o familias. Se considerarán las viviendas que al momento de obtener información alquilan sus inmuebles ya sean, alquileres para negocios o para habitaciones. Estas están localizadas en las avenidas más considerables del distrito como son: La Av. Los Próceres, Av. Lima, Av. Grau y Av. Bolognesi. Siendo un total de 100 propietarios.

Muestra

La muestra de investigación trabajara con el total de la población, es decir 100 propietarios que arriendan sus inmuebles, habitaciones y departamentos en las principales calles del distrito de Barranca.

2.3. Técnicas e instrumentos de investigación

Técnica

Encuesta

Instrumento

Cuestionario

2.4. Procesamiento y análisis de la información

Se desarrolló usando el software SPSS 25, para ambas variables. Se aplicó el análisis estadístico de alfa de Crombach y se utilizó el estadígrafo Chi cuadrado, porque la muestra fue más de 50 casos.

Para la interpretación de resultados de la investigación se usó la prueba de hipótesis interpretándolos y comparándolos con las teorías y las investigaciones que se encuentran en los antecedentes.

CAPITULO III

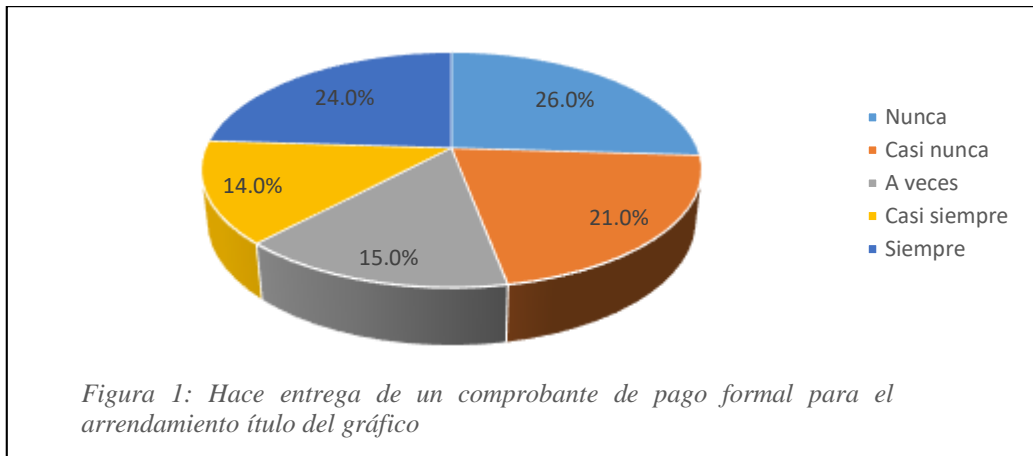
RESULTADOS

TABLA 1

Hace entrega de un comprobante de pago formal para el arrendamiento

	ESCALA	CANTIDADES	PORCENTAJES
Válido	Nunca	26	26,0
	Casi nunca	21	21,0
	A veces	15	15,0
	Casi siempre	14	14,0
	Siempre	24	24,0
	Total	100	100,0

Fuente: Base de datos de las variables de estudio.



Fuente: Base de datos de las variables de estudio.

INTERPRETACIÓN:

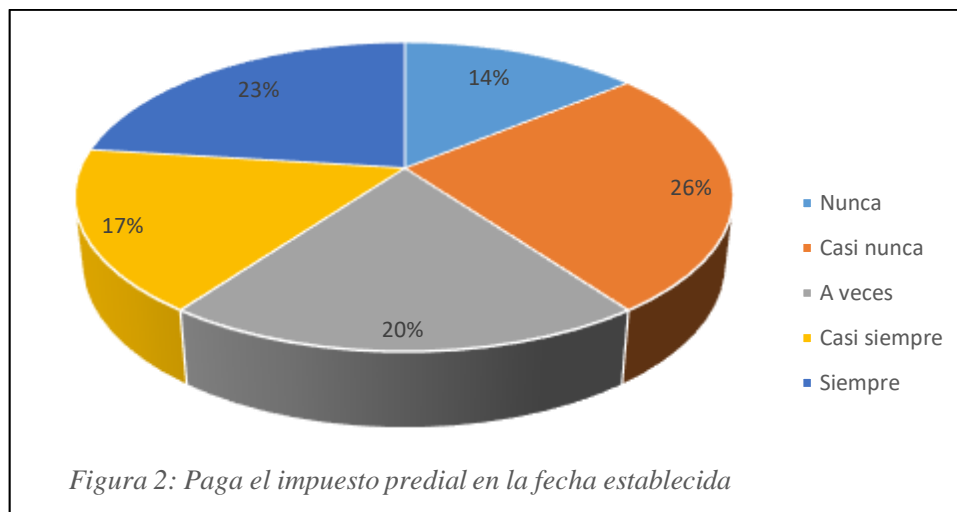
En la tabla 1, vemos que un 26% de propietarios que arriendan consignan que nunca hace entrega de un comprobante de pago formal por arrendar, en tanto un 24% afirman que siempre, el 21% indican que casi nunca, el 15% menciono que a veces y el 14% resalta que casi siempre.

TABLA 2

Paga el impuesto predial en la fecha establecida

	ESCALA	CANTIDADES	PORCENTAJES
Válido	Nunca	14	14,0
	Casi nunca	26	26,0
	A veces	20	20,0
	Casi siempre	17	17,0
	Siempre	23	23,0
	Total	100	100,0

Fuente: Base de datos de las variables de estudio



Fuente: Base de datos de las variables de estudio.

INTERPRETACIÓN:

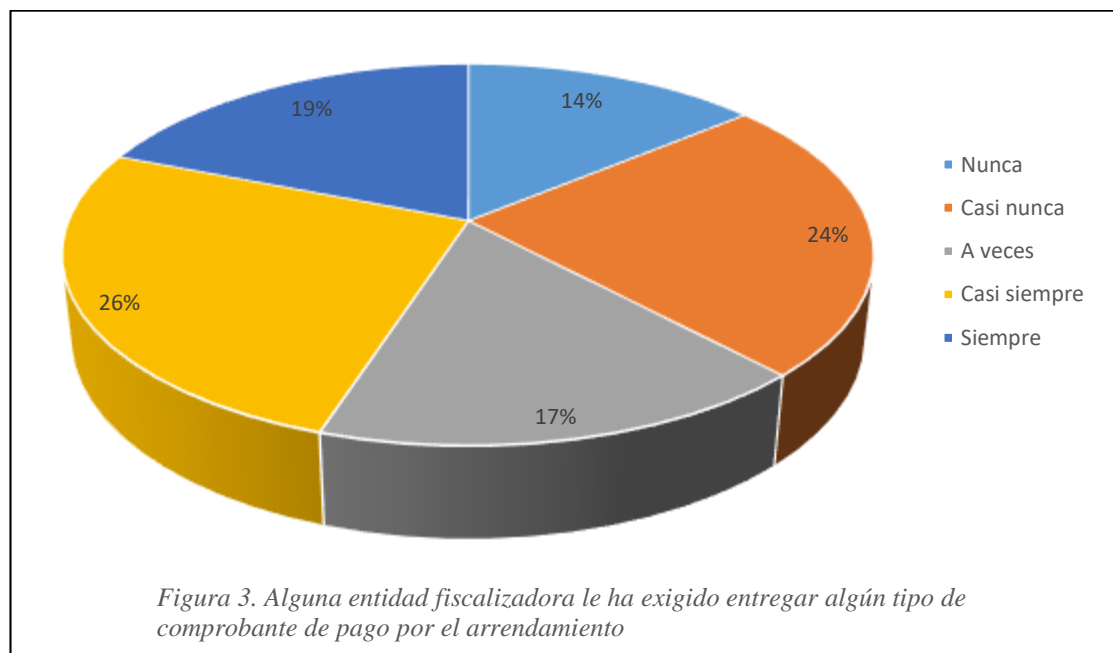
En la tabla 2, vemos que un 26% de los propietarios consignan que casi nunca paga el impuesto predial en la fecha establecida, el 20% menciono que a veces en tanto un 23% afirman que siempre, el 20% indican que casi nunca y el 17% resalta que casi siempre.

TABLA 3

Alguna entidad fiscalizadora le ha exigido entregar algún tipo de comprobante de pago por el arrendamiento

	ESCALA	CANTIDADES	PORCENTAJES
Válido	Nunca	14	14.0
	Casi nunca	24	24.0
	A veces	17	17.0
	Casi siempre	26	26.0
	Siempre	19	19.0
	Total	100	100.0

Fuente: Base de datos de las variables de estudio



Fuente: Base de datos de las variables de estudio.

INTERPRETACIÓN:

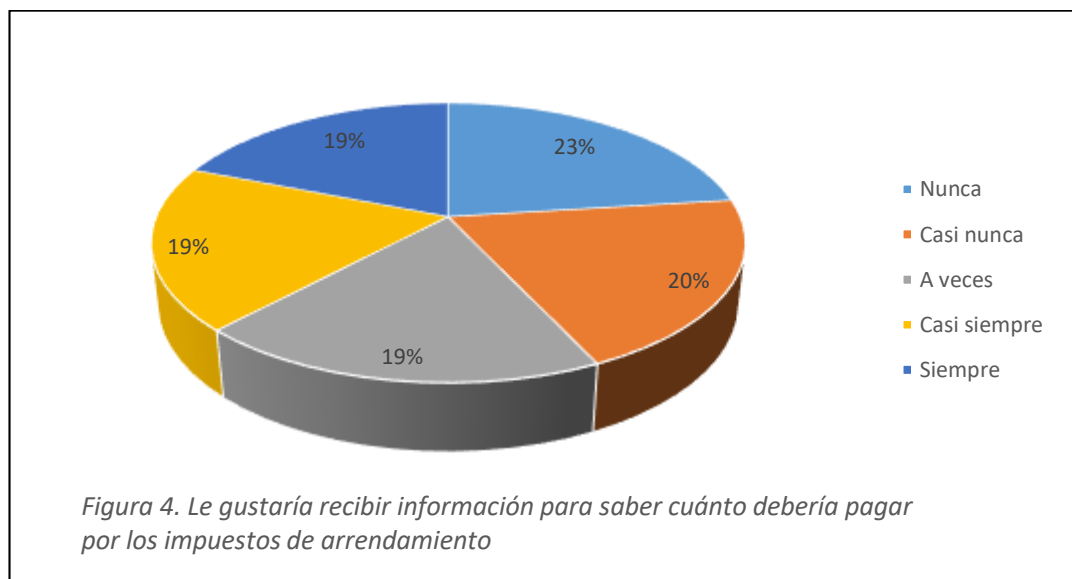
En la tabla 3, resalta que un 26% consigan que casi siempre alguna entidad fiscalizadora le ha exigido entregar algún tipo de comprobante de pago por el arrendamiento, un 24% indican que casi nunca, 19% afirman que siempre, el 17% menciono que a veces y un 14% nunca.

TABLA 4

Le gustaría recibir información para saber cuánto debería pagar por los impuestos de arrendamiento

ESCALA		CANTIDADES PORCENTAJES	
Válido	Nunca	23	23.0
	Casi nunca	20	20.0
	A veces	19	19.0
	Casi siempre	19	19.0
	Siempre	19	19.0
	Total	100	100.0

Fuente: Base de datos de las variables de estudio



Fuente: Base de datos de las variables de estudio.

INTERPRETACIÓN:

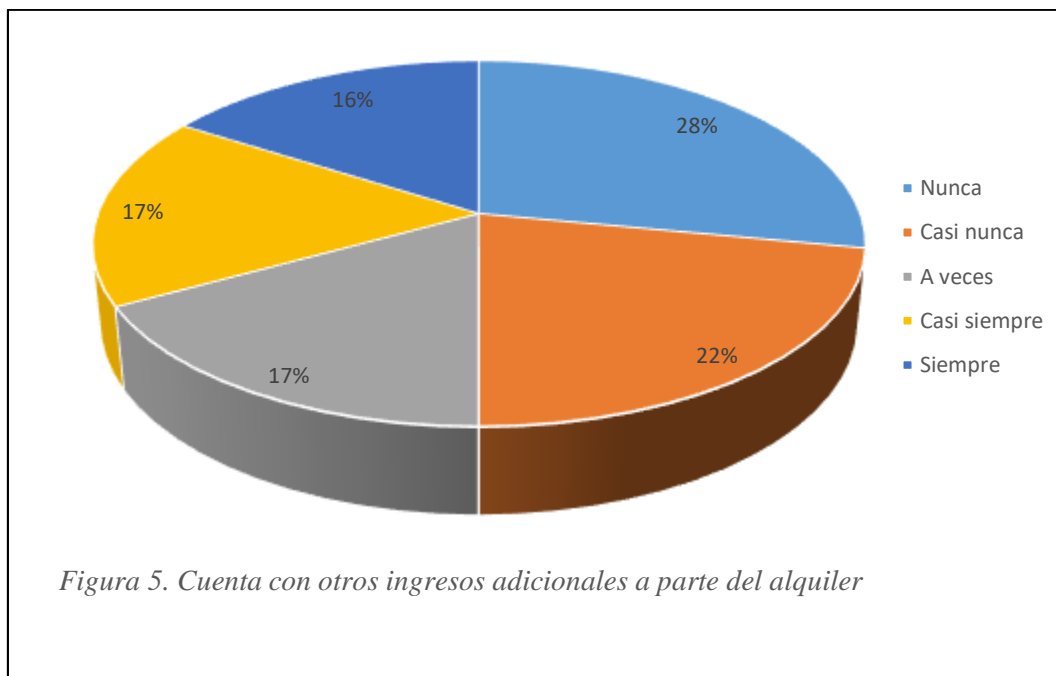
En la tabla 4, vemos que un 23% de trabajadores consignan que nunca le gustaría recibir información para saber cuánto debería pagar por los impuestos de arrendamiento, en tanto un 20% indican que casi nunca, el 19% menciona que a veces, el 19% resalta que casi siempre y otro 19% afirman que siempre

TABLA 5

Cuenta con otros ingresos adicionales a parte del alquiler

	ESCALA	CANTIDADES	PORCENTAJES
Válido	Nunca	28	28.0
	Casi nunca	22	22.0
	A veces	17	17.0
	Casi siempre	17	17.0
	Siempre	16	16.0
	Total	100	100.0

Fuente: Base de datos de las variables de estudio



Fuente: Base de datos de las variables de estudio.

INTERPRETACIÓN:

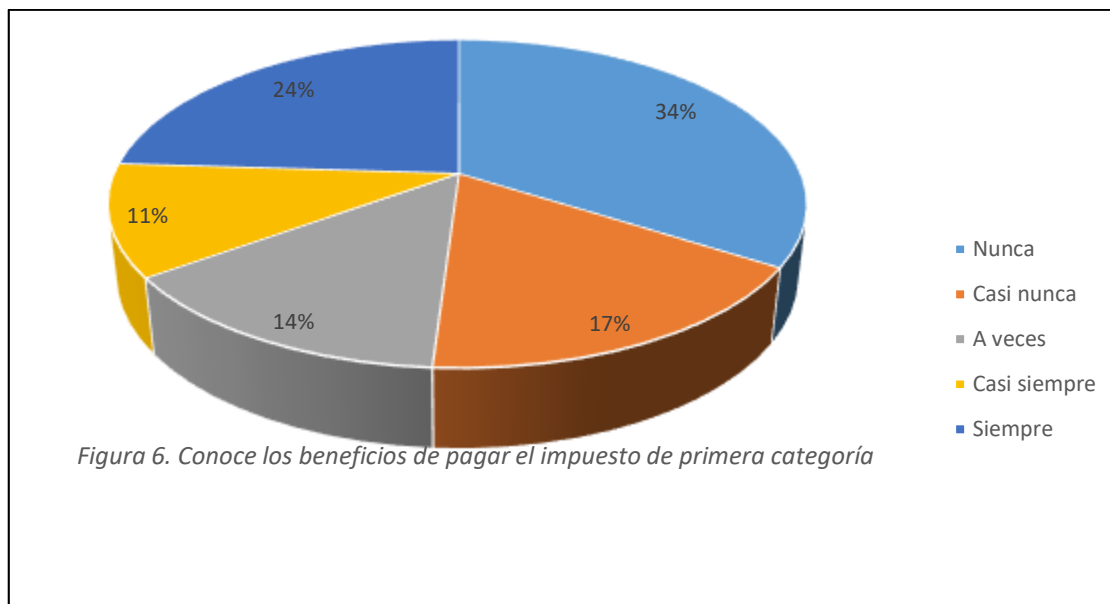
En la tabla 5, vemos que un 28% de trabajadores consignan que nunca cuenta con otros ingresos adicionales a parte del alquiler, en tanto un 22% indican que casi nunca, el 17% menciono que a veces, el 17% resalta que casi siempre y el 16% afirman que siempre.

TABLA 6

Conoce los beneficios de pagar el impuesto de primera categoría

	ESCALA	CANTIDADES	PORCENTAJES
Válido	Nunca	34	34.0
	Casi nunca	17	17.0
	A veces	14	14.0
	Casi siempre	11	11.0
	Siempre	24	24.0
	Total	100	100.0

Fuente: Base de datos de las variables de estudio



Fuente: Base de datos de las variables de estudio.

INTERPRETACIÓN:

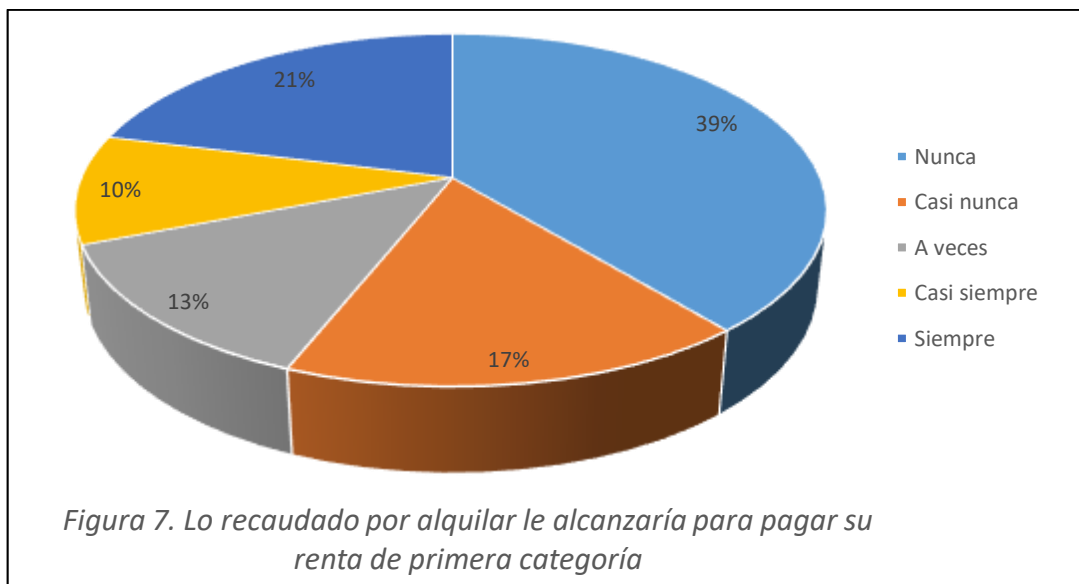
En la tabla 6, vemos que un 34% de trabajadores consignan que nunca conoce los beneficios de pagar el impuesto de primera categoría, el 24% afirman que siempre, en tanto un 17% indican que casi nunca, el 11% resalta que casi siempre y el 14% menciono que a veces.

TABLA 7

Lo recaudado por alquilar le alcanzaría para pagar su renta de primera categoría

ESCALA	CANTIDADES	PORCENTAJES
Válido Nunca	39	39.0
Casi nunca	17	17.0
A veces	13	13.0
Casi siempre	10	10.0
Siempre	21	21.0
Total	100	100.0

Fuente: Base de datos de las variables de estudio



Fuente: Base de datos de las variables de estudio.

INTERPRETACIÓN:

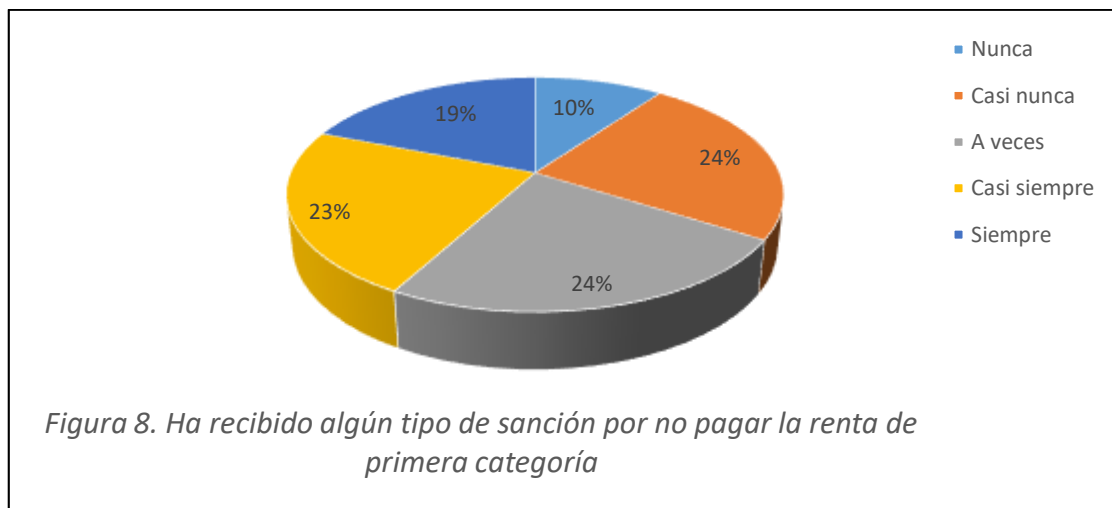
En la tabla 7, vemos que un 39% de trabajadores consignan que nunca lo recaudado por alquilar le alcanzaría para pagar su renta de primera categoría, en tanto un 21% afirman que siempre, el 17% indican que casi nunca, el 13% menciono que a veces y el 10% resalta que casi siempre.

TABLA 8

Ha recibido algún tipo de sanción por no pagar la renta de primera categoría

ESCALA	CANTIDADES	PORCENTAJES
Válido Nunca	10	10.0
Casi nunca	24	24.0
A veces	24	24.0
Casi siempre	23	23.0
Siempre	19	19.0
Total	100	100.0

Fuente: Base de datos de las variables de estudio



Fuente: Base de datos de las variables de estudio.

INTERPRETACIÓN:

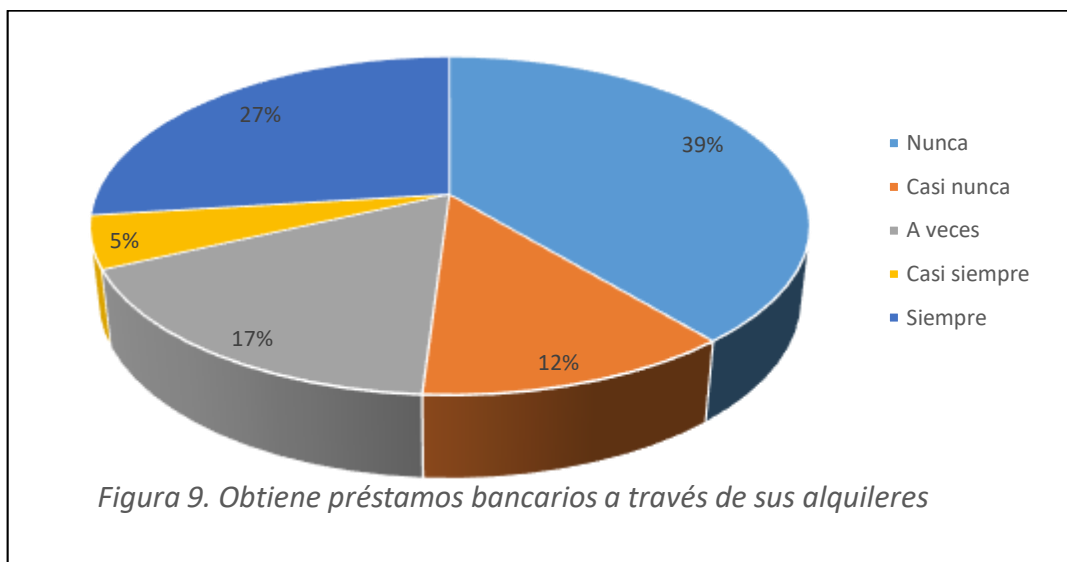
En la tabla 8, vemos que un 23% resalta que casi siempre ha recibido algún tipo de sanción por no pagar la renta de primera categoría, en tanto un 24% indican que casi nunca, el 24% menciono que a veces, el 19% afirman que siempre y el 10% consignan que nunca.

TABLA 9

Obtiene préstamos bancarios a través de sus alquileres

	SCALA	CANTIDADES	PORCENTAJES
Válido	Nunca	39	39.0
	Casi nunca	12	12.0
	A veces	17	17.0
	Casi siempre	5	5.0
	Siempre	27	27.0
	Total	100	100.0

Fuente: Base de datos de las variables de estudio



Fuente: Base de datos de las variables de estudio.

INTERPRETACIÓN:

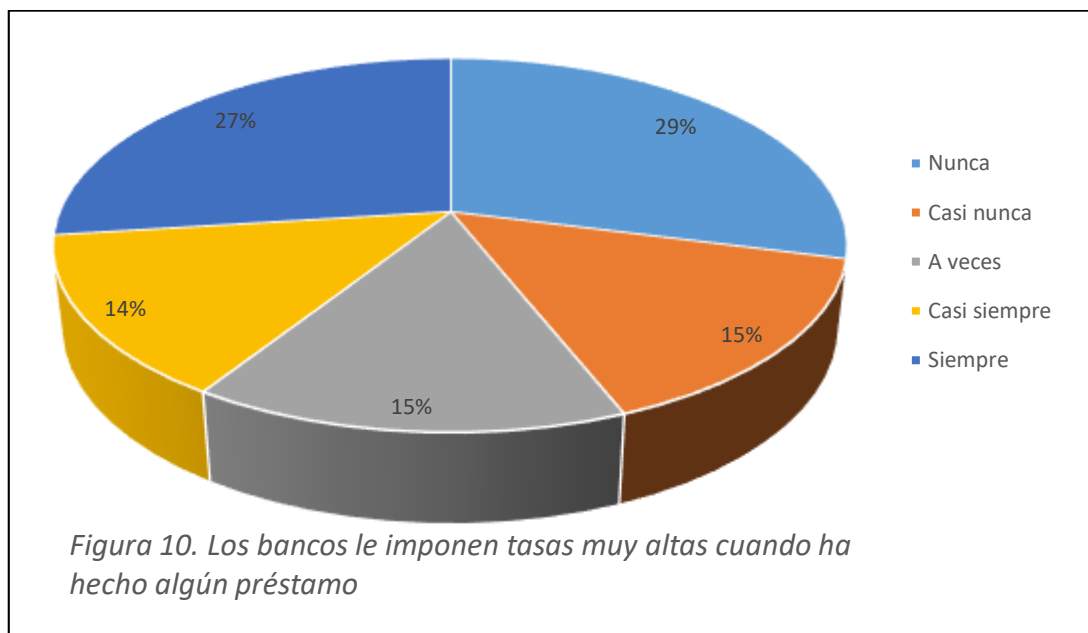
En la tabla 9, vemos que un 39% de propietarios consignan que nunca obtiene préstamos bancarios a través de sus alquileres, en tanto un 27% afirman que siempre el 17% menciona que a veces, el 12% indican que casi nunca y el 5% resalta que casi siempre.

TABLA 10

Los bancos le imponen tasas muy altas cuando ha hecho algún préstamo

	ESCALA	CANTIDADES	PORCENTAJES
Válido	Nunca	29	29,0
	Casi nunca	15	15,0
	A veces	15	15,0
	Casi siempre	14	14,0
	Siempre	27	27,0
	Total		100

Fuente: Base de datos de las variables de estudio



Fuente: Base de datos de las variables de estudio.

INTERPRETACIÓN:

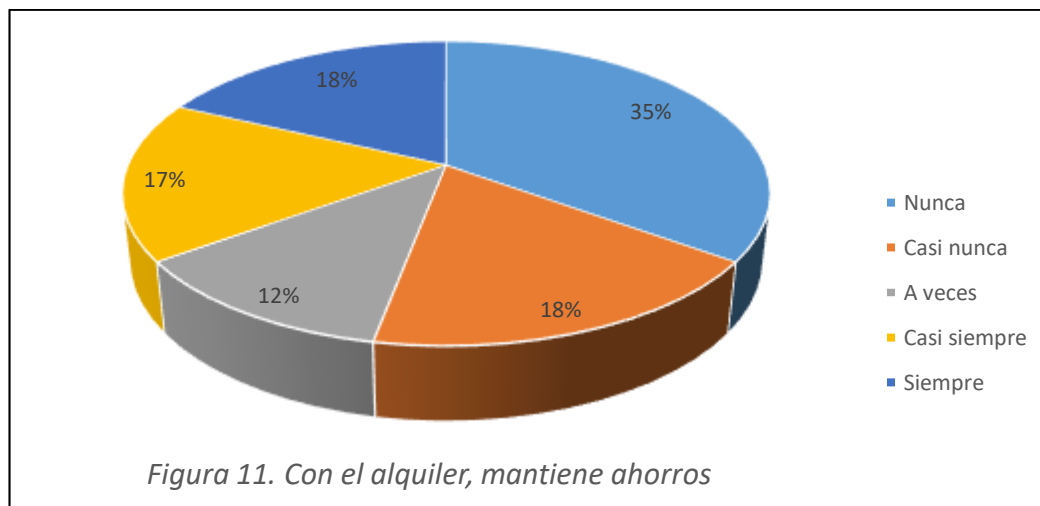
En la tabla 10, vemos que un 29% de propietarios consignan que nunca los bancos le imponen tasas muy altas cuando ha hecho algún préstamo, en tanto el 27% afirman que siempre, un 15% indican que casi nunca, el 15% menciono que a veces y el 14% resalta que casi siempre.

TABLA 11

Con el alquiler, mantiene ahorros

	ESCALA	CANTIDADES	PORCENTAJES
Válido	Nunca	35	35.0
	Casi nunca	18	18.0
	A veces	12	12.0
	Casi siempre	17	17.0
	Siempre	18	18.0
	Total		100

Fuente: Base de datos de las variables de estudio



Fuente: Base de datos de las variables de estudio.

INTERPRETACIÓN:

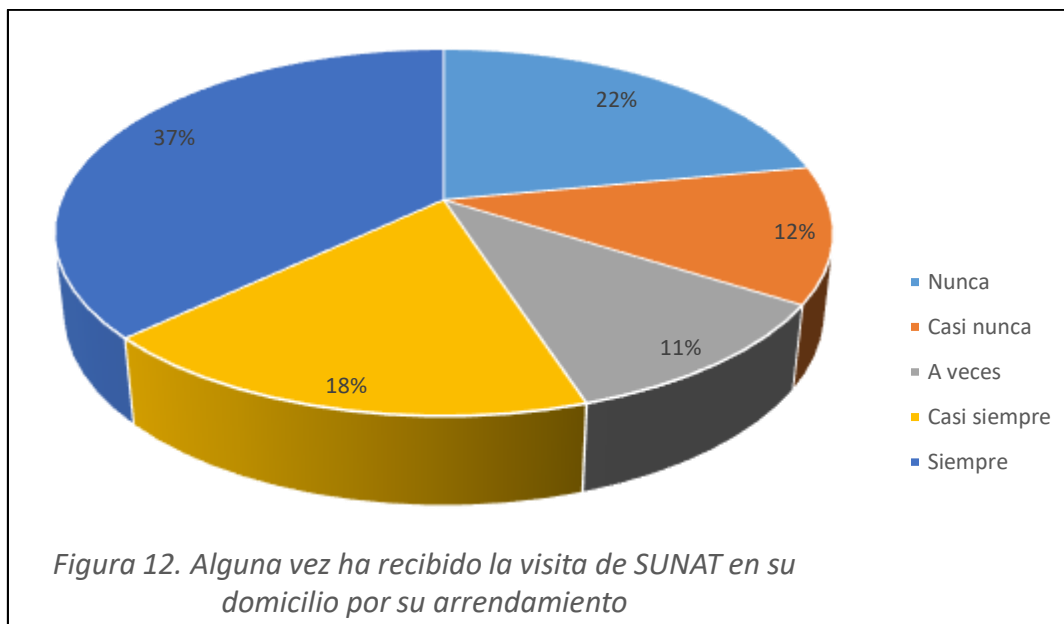
En la tabla 11, vemos que un 35% de propietarios consignan que nunca con el alquiler, mantiene ahorros, en tanto un 18% indican que casi nunca, el 18% afirman que siempre, el 12% menciono que a veces y el 17% resalta que casi siempre.

TABLA 12

Alguna vez ha recibido la visita de SUNAT en su domicilio por su arrendamiento

ESCALA	CANTIDADES	PORCENTAJES
Válido Nunca	22	22.0
Casi nunca	12	12.0
A veces	11	11.0
Casi siempre	18	18.0
Siempre	37	37.0
Total	100	100.0

Fuente: Base de datos de las variables de estudio



Fuente: Base de datos de las variables de estudio.

INTERPRETACIÓN:

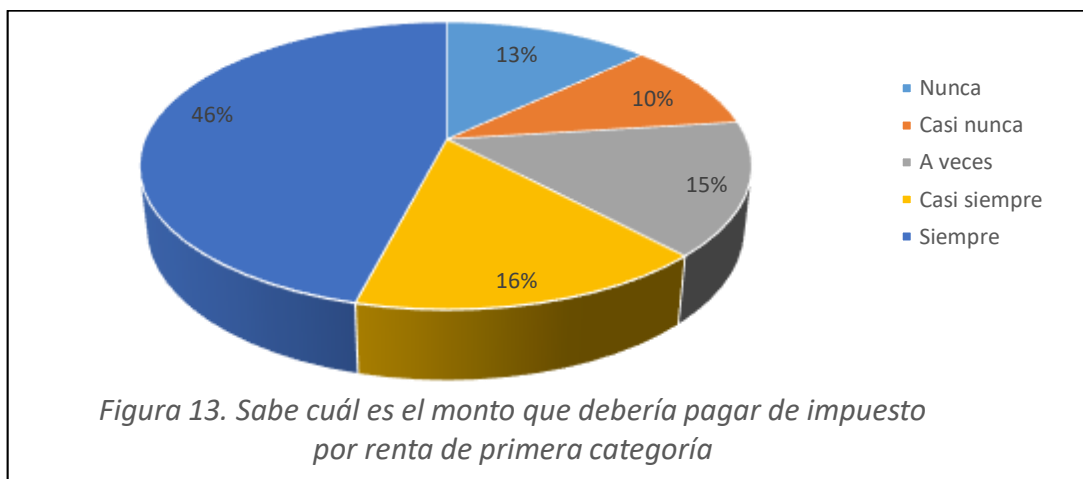
En la tabla 12, vemos que un 37% de propietarios consignan que siempre alguna vez ha recibido la visita de SUNAT en su domicilio por su arrendamiento el 22% afirman que nunca, en tanto un 18% resalta que casi siempre, el 12% indican que casi nunca y el 11% menciono que a veces.

TABLA 13

Sabe cuál es el monto que debería pagar de impuesto por renta de primera categoría

	ESCALA	CANTIDADES	PORCENTAJES
Válido	Nunca	13	13.0
	Casi nunca	10	10.0
	A veces	15	15.0
	Casi siempre	16	16.0
	Siempre	46	46.0
	Total	100	100.0

Fuente: Base de datos de las variables de estudio



Fuente: Base de datos de las variables de estudio.

INTERPRETACIÓN:

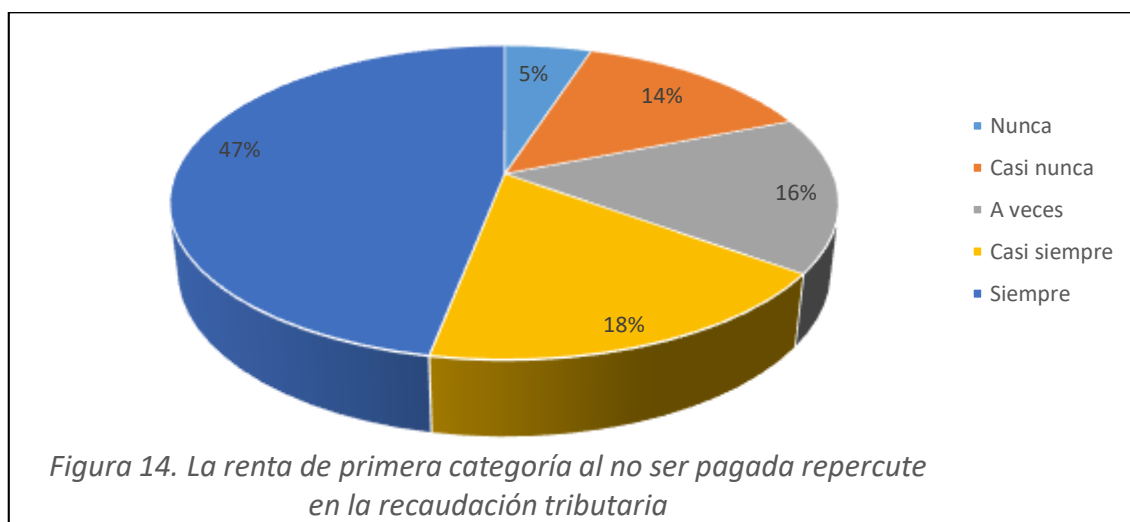
En la tabla 13, vemos que un 46% de propietarios consignan que siempre sabe cuál es el monto que debería pagar de impuesto por renta de primera categoría, el 16% resalta que casi siempre, el 15% menciona que a veces, el 13% nunca, en tanto un 10% indican que casi nunca.

TABLA 14

La renta de primera categoría al no ser pagada repercute en la recaudación tributaria

	ESCALA	CANTIDADES	PORCENTAJES
Válido	Nunca	5	5.0
	Casi nunca	14	14.0
	A veces	16	16.0
	Casi siempre	18	18.0
	Siempre	47	47.0
	Total	100	100.0

Fuente: Base de datos de las variables de estudio



Fuente: Base de datos de las variables de estudio.

INTERPRETACIÓN:

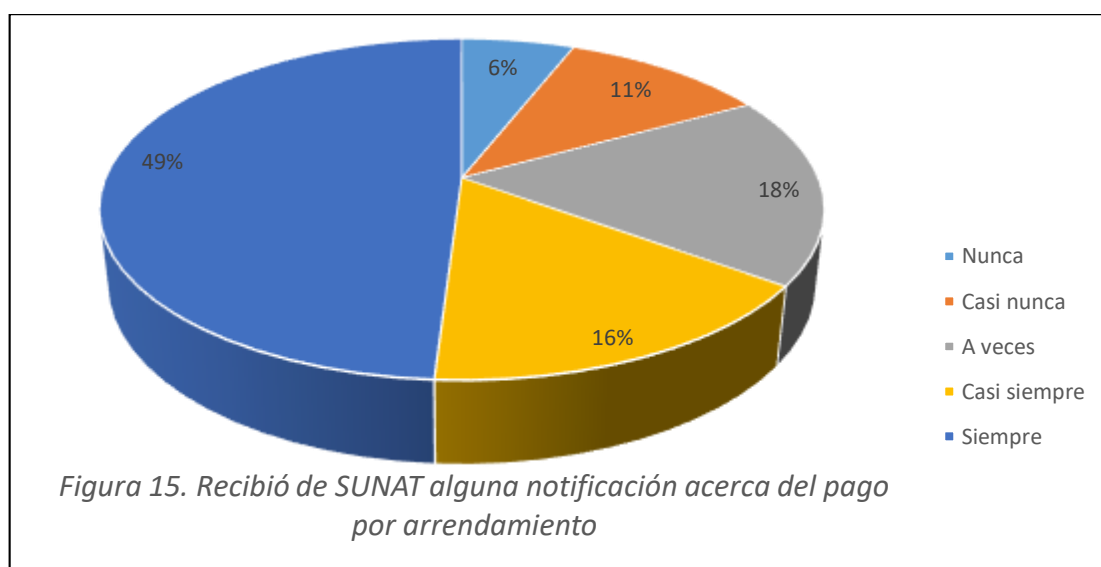
En la tabla 14, vemos que el 47% de propietarios consignan que siempre la renta de primera categoría al no ser pagada repercute en la recaudación tributaria, en tanto un 18% resalta que casi siempre, el 16% menciona que a veces, el 14% indican que casi nunca y el 5% opina que nunca.

TABLA 15

Recibió de SUNAT alguna notificación acerca del pago por arrendamiento

	ESCALA	CANTIDADES	PORCENTAJES
Válido	Nunca	6	6,0
	Casi nunca	11	11,0
	A veces	18	18,0
	Casi siempre	16	16,0
	Siempre	49	49,0
	Total	100	100,0

Fuente: Base de datos de las variables de estudio



Fuente: Base de datos de las variables de estudio.

INTERPRETACIÓN:

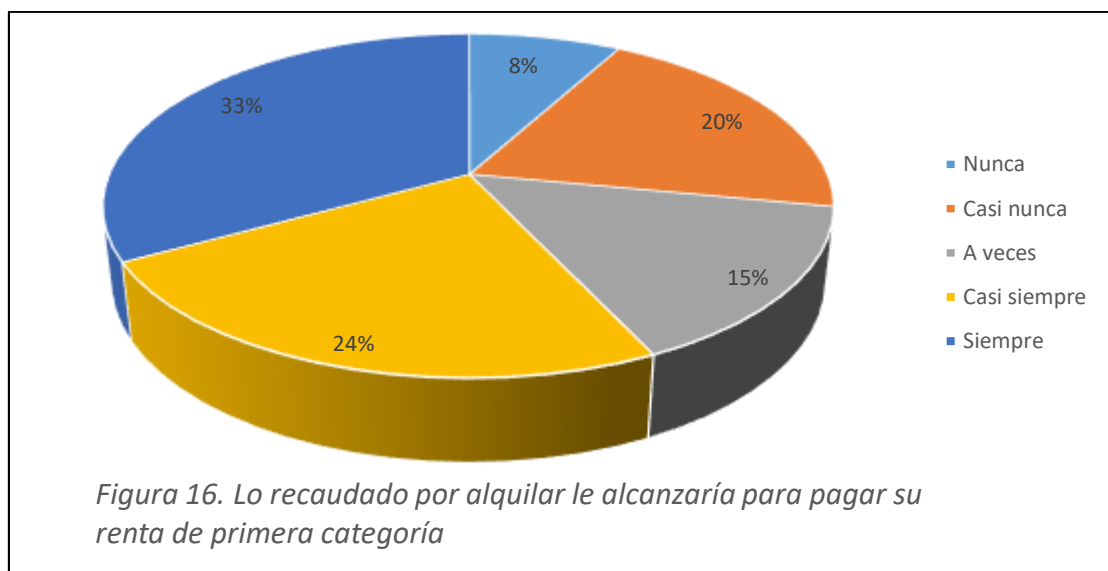
En la tabla 15, vemos que un 49 % de propietarios consignan que siempre la renta de primera categoría al no ser pagada repercute en la recaudación tributaria, en tanto un 18% menciona que a veces, el 16% resalta que casi siempre, el 11% indican que casi nunca y el 6% opina que nunca.

TABLA 16

Lo recaudado por alquilar le alcanzaría para pagar su renta de primera categoría

Válido	ESCALA	CANTIDADES PORCENTAJES	
		CANTIDADES	PORCENTAJES
	Nunca	8	8.0
	Casi nunca	20	20.0
	A veces	15	15.0
	Casi siempre	24	24.0
	Siempre	33	33.0
	Total	100	100.0

Fuente: Base de datos de las variables de estudio



Fuente: Base de datos de las variables de estudio.

INTERPRETACIÓN:

En la tabla 16, vemos que el 33% de propietarios consignan que siempre lo recaudado por alquilar le alcanzaría para pagar su renta de primera categoría, en tanto un 24% resalta que casi siempre, el 20% indican que casi nunca, el 15% menciono que a veces, y un 8% opina que nunca.

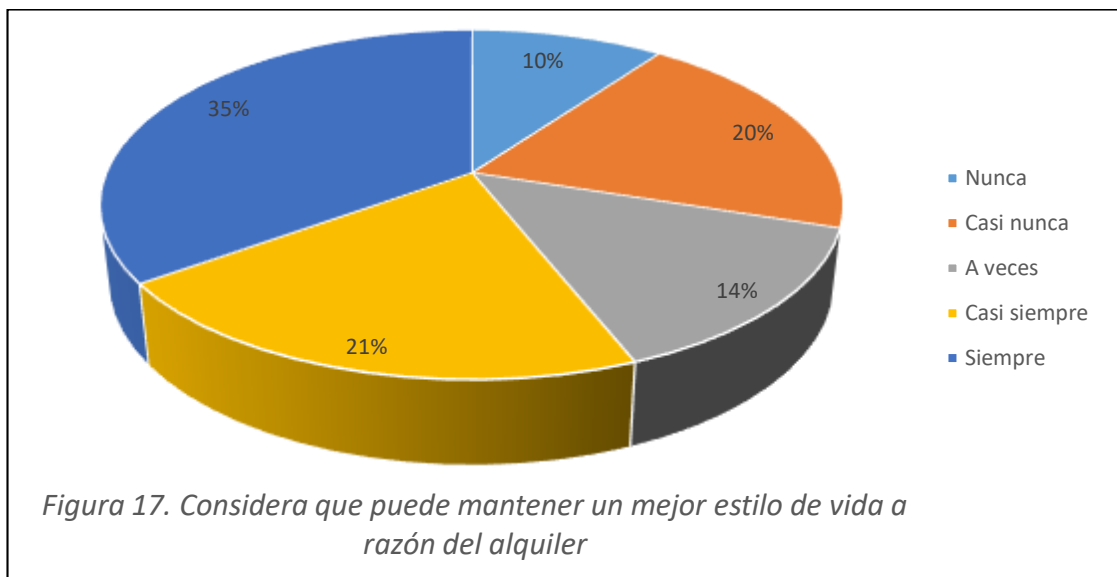
TABLA 17

Considera que puede mantener un mejor estilo de vida a razón del alquiler

	ESCALA	CANTIDADES	PORCENTAJES
Válido	Nunca	10	10.0
	Casi nunca	20	20.0
	A veces	14	14.0
	Casi siempre	21	21.0
	Siempre	35	35.0

Total	100	100.0
-------	-----	-------

Fuente: Base de datos de las variables de estudio



Fuente: Base de datos de las variables de estudio.

INTERPRETACIÓN:

En la tabla 17, vemos que un 35% de propietarios consignan que siempre consideran que puede mantener un mejor estilo de vida a razón del alquiler, en tanto un 21% resalta que casi siempre, el 20% indican que casi nunca, el 14% menciono que a veces y el 10 % opina que nunca.

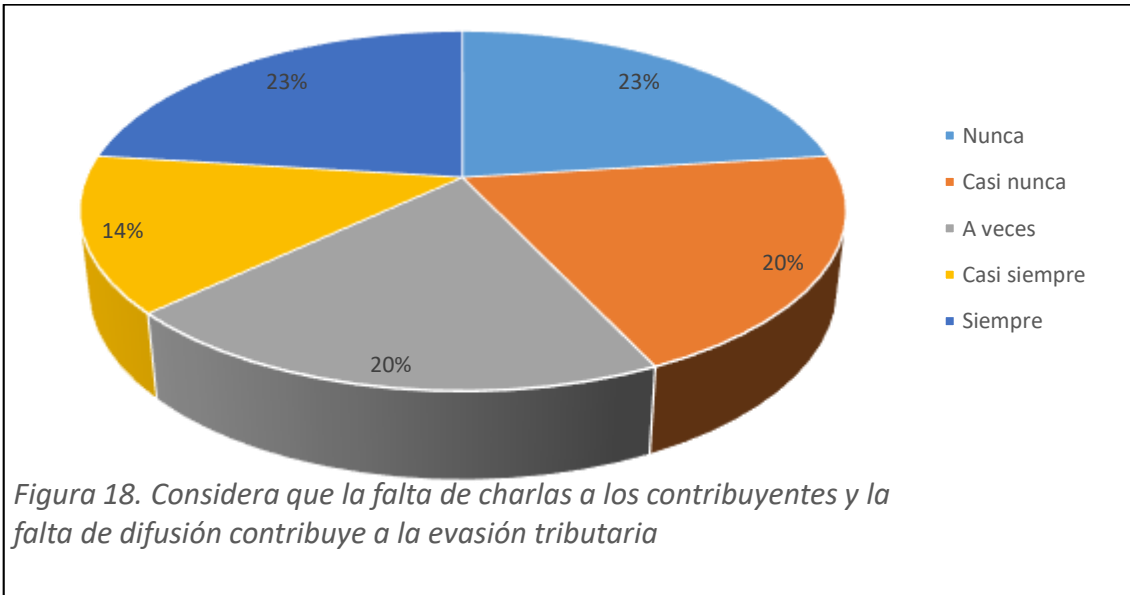
TABLA 18

Considera que la falta de charlas a los contribuyentes y la falta de difusión contribuye a la evasión tributaria

ESCALA	CANTIDADES	PORCENTAJES
Válido	Nunca	23 23.0
	Casi nunca	20 20.0
	A veces	20 20.0
	Casi siempre	14 14.0

Siempre	23	23.0
Total	100	100.0

Fuente: Base de datos de las variables de estudio



Fuente: Base de datos de las variables de estudio.

INTERPRETACIÓN:

En la tabla 18, vemos que un 23% de propietarios consignan que nunca considera que la falta de charlas a los contribuyentes y la falta de difusión contribuye a la evasión tributaria, el 23% afirman que siempre, en tanto un 20% indican que casi nunca, el 20% menciono que a veces y el 14% resalta que casi siempre.

Comprobación de hipótesis general

Tabla 19 *La informalidad y la evasión tributaria*

	Informalidad	Evasión Tributaria
Rho de Spearman	Coefficiente de correlación	,531**
	Sig. (bilateral)	0.000
	N	100

Fuente: Base de datos de la variable de estudio

INTERPRETACIÒN

El valor de significado es $p = 0.000$ siendo menor a 0.05; indicando, la no superaci3n de mencionado valor es la aceptaci3n de la hip3tesis. Es decir, de los resultados de la Tabla 1, afirma: existe relaci3n significativa entre la informalidad e incidencia en la evasi3n tributaria de renta de la primera categor3a de los contribuyentes del distrito de Barranca, 2021, en donde el coeficiente de correlaci3n de Rho de Spearman es de 0.531, ubic3ndolo en un grado positivo moderado; confirmado que a mayor informalidad aumenta la evasi3n tributaria.

Tabla 10 *Nivel de informalidad en la renta de primera categor3a*

		f	%
V3lido	Alto	36	36.0
	Regular	54	54.0
	Bajo	10	10.0
	Total	100	100.0

Fuente: Base de datos de la variable de estudio

INTERPRETACIÒN

Seg3n la Tabla 2, de acuerdo con los propietarios que arriendan sus inmuebles, habitaciones y departamentos en las principales calles el 10% resalt3 que es baja, el 36% indicaron que la informalidad es alta, el 54% mencionaron se encuentra en un nivel regular.

Tabla 21 *Nivel de evasi3n tributaria de los contribuyentes*

	Frecuencia	Porcentaje
--	------------	------------

Válido	Alto	23	23.0
	Regular	67	67.0
	Bajo	10	10.0
	Total	100	100.0

Fuente: Base de datos de la variable de estudio

INTERPRETACIÓN

Según la Tabla 3, de acuerdo con los propietarios que arriendan sus inmuebles, habitaciones y departamentos en las principales calles el 10% resaltó que es baja, el 23% indicaron que la informalidad es alta, el 67% mencionaron se encuentra en un nivel regular.

Tabla 22 Relación entre la economía de los contribuyentes en la evasión tributaria

			Evasión Tributaria
Rho de Spearman	Economía	Coefficiente de correlación	,547**
		Sig. (bilateral)	0.000
		N	100

Fuente: Base de datos de la variable de estudio

INTERPRETACIÓN

El valor de significado es $p = 0.000$ siendo menor a 0.05; indicando, la no superación de mencionado valor es la aceptación de la hipótesis. Es decir, de los resultados de la Tabla 4, afirmando: existe relación significativa entre la economía e incidencia en la evasión tributaria de renta de la primera categoría de los contribuyentes del distrito de Barranca, 2021, en donde el coeficiente de correlación de Rho de Spearman es de 0.547, ubicándolo en un grado positivo moderado.

Tabla 23 Relación entre el sistema financiero de los contribuyentes en la evasión tributaria

			Evasión tributaria
Rho de Spearman	Sistema financiero	Coefficiente de correlación	,507**
		Sig. (bilateral)	0.000
		N	100

Fuente: Base de datos de la variable de estudio

INTERPRETACIÓN

El valor de significado es $p = 0.000$ siendo menor a 0.05; indicando, la no superación de mencionado valor es la aceptación de la hipótesis alterna. Es decir, de los resultados de la Tabla 11, se afirma: existe relación significativa entre el sistema financiero y la evasión tributaria de renta de la primera categoría de los contribuyentes del distrito de Barranca, 2021, en donde el coeficiente de correlación de Rho de Spearman es de 0.507, ubicándolo en un grado positivo moderado.

CAPITULO IV

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

1. Determinar la relación entre la informalidad e incidencia en la evasión tributaria de rentas de la primera categoría de los contribuyentes del distrito de Barranca, 2021.

De la contrastación de la hipótesis se halló que el valor de significancia fue $p = 0.000$ siendo menor a 0.05. Es decir, se afirma: existe relación de significancia entre la

informalidad e incidencia en la evasión tributaria de renta de 1era categoría de los contribuyentes del distrito de Barranca, 2021, en donde el coeficiente de correlación de Rho de Spearman es de 0.531, ubicándolo en un grado positivo moderado; confirmado que a mayor informalidad aumenta la evasión tributaria.

Estos resultados tienen sustento con lo hallado por **Ponseca y Suica (2021)** donde manifiestan que hallaron relación entre la informalidad y evasión tributaria, donde por un lado los arrendatarios no hicieron entrega de comprobantes por los arrendamientos. Y por otro lado los dueños de los predios consideran que la evasión de renta de 1era categoría aumenta ya que los dueños nunca recibieron notificaciones por alguna de las instituciones que fiscalizan las rentas.

Los dueños no se formalizan ya que, quienes arriendan no reclaman algún tipo de comprobante de formalidad, en la mayoría de los dueños no existe el deseo de formalizarse, existe poco interés además de no saber cómo legalizarlo. Sobre todo, cuando en el distrito de Barranca hay viviendas que en momento de necesidad deciden poner en alquiler sus propiedades. Además, no se observan procedimientos de fiscalizaciones eficientes ni sanciones drásticas que conlleven a cumplir como ciudadanos el artículo 67° del capítulo X de la legalidad de la obligación a la renta el cual indica quienes son los responsables obligados a pagar los impuestos.

2. Determinar el nivel de informalidad en la renta de primera categoría de los contribuyentes del Distrito de Barranca, 2021.

Se muestra que el nivel de informalidad es regular, expresado en el 54% de los propietarios que arriendan sus inmuebles, habitaciones y departamentos.

Coincidiendo con **Dávila (2019)** donde halló que el nivel de incidencia en la informalidad se encuentra en un nivel medio y la evasión tributaria, por lo que el 65% de propietarios de inmuebles no pagan impuestos y además desconoce cómo hacerlo.

Los propietarios no se formalizan debido a que los mismos inquilinos no exigen un recibo de arrendamiento y, muy por el contrario, los arrendatarios que tienen un negocio y que se encuentren en otro régimen diferente al nuevo RUS si lo solicitan para poder deducir sus gastos y pagar sus impuestos.

3. Determinar el nivel de evasión tributaria de los contribuyentes del Distrito de Barranca, 2021.

Se halló que el nivel de repercusión de la evasión tributaria del régimen de 1era categoría en el Distrito de Barranca se encuentra en un nivel medio, expresado en un 67% de los propietarios que arriendan sus inmuebles, habitaciones y departamentos en las principales calles de Barranca.

Estos resultados tienen sustento con lo hallado por **Carranza (2021)** quien halló en sus resultados que el 51.6% de contribuyentes posee una moderada evasión tributaria en renta de 1era categoría y esta a su vez incide significativamente en la recaudación de impuestos siendo sus factores más conocidos la cultura y la percepción para tributar las rentas y recaudación de impuestos.

Puede darse debido a que un gran porcentaje de propietarios de viviendas reflejan desinterés por formalizarse; el impuesto denominado de primera categoría se debe pagar de manera puntual y oportuna. La falta de fiscalización por parte del estado favorece a la actividad informal se deben poner medidas regulatorias.

4. Interpretar la relación entre la economía de los contribuyentes y la evasión tributaria de los contribuyentes del Distrito de Barranca, 2021.

En la contrastación de la hipótesis se halló que el valor de significancia es $p = 0.000$ siendo menor a 0.05. Es decir, se afirma: existe relación significativa entre la economía de los contribuyentes y la evasión tributaria de renta de la 1era categoría. En donde el coeficiente de correlación de Rho de Spearman es de 0.547, ubicándolo en un grado positivo moderado.

Estos resultados tienen sustento con lo hallado por **Medina (2018)** quien halló que existe relación entre la educación tributista, principalmente en la dimensión del sistema financiero que manejan los propietarios, puesto que los propietarios al presentar pocos ingresos recaudados por los arriendos no se preocupan en formalizarse y pagar con la obligación de renta de 1era categoría.

Entonces los propietarios no necesariamente evaden impuestos por los bajos o altos ingresos que generan, ya que hay viviendas que sus únicos ingresos son los alquileres y no se formalizan y también hay otras viviendas que solo arriendan una o dos habitaciones

del total de su casa, siendo esta situación no decisiva para que los propietarios deseen formalizarse.

5. Detallar la relación entre el sistema financiero de los contribuyentes y la evasión tributaria de los contribuyentes del Distrito de Barranca, 2021.

En la contrastación de la hipótesis se halló que el valor de significancia es $p=0.000$ siendo menor a 0.05. Afirmando: existe relación significativa entre el sistema financiero en la evasión tributaria de renta de 1era categoría de los contribuyentes del distrito de Barranca, 2021, en donde el coeficiente de correlación de Rho de Spearman es de 0.507, ubicándolo en un grado positivo moderado. Por lo que se relaciona con los préstamos bancarios, actualmente las entidades bancarias que se supervisan por la S.B.S ofrece préstamos a rápida firma, ni trámites burocráticos, pues priorizan que las personas naturales tengan un buen score crediticio dentro del sistema sin importar si son formales o informales.

Estos resultados tienen sustento con lo hallado por **Bello y Trujillo (2017)** quien halló en una de sus conclusiones de su investigación que la evasión tributaria incidió negativamente en la recaudación de renta de primera categoría específicamente en la dimensión del sistema financiero bancario, afectando en forma significativa el crecimiento económico del Distrito.

Es decir los propietarios de inmuebles no han encontrado problemas en solicitar créditos de entidades bancarias y que estos lo aprueben a pesar que evaden el pago del impuesto de régimen de primera categoría, debido a que el banco no les solicita los contratos de alquiler firmados para verificar los ingresos que se obtiene por dicho concepto, el sistema financiero da facilidades para que accedan al préstamo, sin embargo las tasas de intereses son mucho más elevadas que si accediera a un préstamo una persona que declara en régimen de primera categoría.

CAPITULO V

CONCLUSIONES

1. En cuanto al objetivo general determinar la relación entre la informalidad e incidencia en la evasión tributaria, de la contrastación de la hipótesis se halló que el valor de significancia fue $p = 0.000$ siendo menor a 0.05. Afirmando que existe relación significativa entre la informalidad e incidencia en la evasión tributaria de renta de la 1era categoría de los contribuyentes del distrito de Barranca, 2021, en donde el coeficiente de

correlación de Rho de Spearman es de 0.531, ubicándolo en un grado positivo moderado; confirmado que a mayor informalidad aumenta la evasión tributaria.

2. Se concluye con respecto al primer objetivo específico, que el nivel de informalidad en el Distrito de Barranca, se encuentra en un nivel regular, expresado en un 54% de los propietarios que arriendan sus inmuebles, habitaciones y departamentos en las principales calles de Barranca.

3. Se concluye con respecto al segundo objetivo específico, que el nivel de evasión tributaria del régimen de primera categoría en el Distrito de Barranca se encuentra en un nivel medio, expresado en un 67% de los propietarios que arriendan sus inmuebles, habitaciones y departamentos en las principales calles de Barranca.

4. Del objetivo interpretar la relación entre la economía de los contribuyentes y la evasión tributaria, en la contrastación de la hipótesis se halló que el valor de significancia es $p = 0.000$ siendo menor a 0.05. Afirmando: existe relación significativa entre la economía en la evasión tributaria de renta de la 1era categoría de los contribuyentes del distrito de Barranca, 2021, en donde el coeficiente de correlación de Rho de Spearman es de 0.547, ubicándolo en un grado positivo moderado.

5. Finalmente, del objetivo detallar la relación entre el sistema financiero de los contribuyentes y la evasión tributaria, en la contrastación de la hipótesis se halló que el valor de significancia es $p = 0.000$ siendo menor a 0.05. Afirmando: existe relación significativa entre el sistema financiero en la evasión tributaria de renta de 1era categoría de los contribuyentes del distrito de Barranca, 2021, en donde el coeficiente de correlación de Rho de Spearman es de 0.507, ubicándolo en un grado positivo moderado. Por lo que se relaciona con los préstamos bancarios, actualmente las entidades bancarias supervisadas por la S.B.S ofrece préstamos a rápida firma, ni trámites burocráticos, pues priorizan que las personas naturales tengan un buen score crediticio dentro del sistema sin importar si son formales o informales.

CAPITULO VI

RECOMENDACIONES

1.A la SUNAT, implementar un procedimiento que permita atraer a los contribuyentes a formalizarse que contenga las siguientes pautas:

a. Motivar a los contribuyentes informales a pagar las rentas de primera categoría a través de charlas, capacitaciones, campañas agresivas de formalización con el objetivo de concientizar al contribuyente en su importancia.

b. Facilitar los procedimientos al pagar el tributo de obligación a la renta de 1era categoría, como, evitar llenar una serie de formularios. Los pagos podrían ser cobrados en bancos o agentes autorizados solo con el número de su DNI.

c. Eximir de multas por un período prudencial a los contribuyentes omisos a la presentación de declaraciones de rentas de primera categoría que regularicen su situación.

2. A los ciudadanos, que rentan sus propiedades, el compromiso de asistir a las charlas, capacitaciones o campañas para recibir educación tributaria en el pago a las rentas de primera categoría, que podrían ser liderados por entidades como Municipalidad, SUNAT, Colegio de Contadores Públicos, etc. así como también para recibir información exacta de los beneficios que tendrían al pagar sus rentas.

3. Al procedimiento tributario que usa la SUNAT, facilitar los procedimientos para todo usuario pueda cumplir con el deber tributario, desde los inicios de la solicitud para inscribirse a través de su RUC con la denominación de arrendamiento de Inmuebles.

4. Al sistema de funciones económicas que posee la SUNAT, proponer que la tasa de deducción sea mayor para este tipo de rentas podría subir del 20% al 25% anual situación que sería atractiva para que los contribuyentes especialmente los informales procedan a declarar y pagar su renta anual. Brindando asesoramientos a los propietarios de las viviendas ya que es necesario que ellos estén culturalizados de cómo se lleva a cabo sus declaraciones mensuales, para que así disminuya la evasión tributaria.

5. A las entidades del sistema financiero, incentivar la formalización a esta clase de régimen, ofreciendo tasas de interés bajas, para poder contribuir con la recaudación tributaria y a la vez captar más clientes por parte de las entidades bancarias.

CAPITULO VII

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acosta, F. et al (2021). *Política Fiscal: una visión de futuro*. (3era edición). Editorial Alpha. Bogotá. Colombia

Agostin, M.R. y Machado, R. (2205). *Recaudar para crecer. Bases para la reforma tributaria en Centroamérica*. Editorial BID. Madrid-España

- Avalos, J. (2019) La evasión tributaria en el impuesto a la renta de primera categoría y su incidencia en la recaudación de la Provincia de Chiclayo. Universidad nacional Pedro Ruiz Gallo. <https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/5883/BC-4231%20AVALOS%20MANAYAY.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bello, R. y Trujillo, C. (2017) La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación de la renta de primera categoría por los propietarios de vehículos menores Distrito de Barranca. <http://repositorio.unasam.edu.pe/handle/UNASAM/2167>
- Camargo, D.F. (2013). *Evasión Fiscal*. (2da edición). Editorial Eumed. Juárez. México
- Cariga, X., López, M. y Simón, M. (2021) Evasión tributaria del impuesto a la renta de primera categoría y su incidencia en la recaudación fiscal en el Distrito de Pillco Marca. Universidad Nacional Hermilio Valdizan. <https://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13080/6806/TCO01187C28.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Carranza, A. (2021) La evasión tributaria en renta de primera categoría y su incidencia en la recaudación de impuestos en el Distrito de Elías Soplin. Universidad Nacional San Martín. <https://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/4399/La%20evasi%C3%B3n%20tributaria%20en%20renta%20de%20primera%20categor%C3%ADa%20y%20su%20incidencia%20en>
- Chavarri, E. y Chirihuana, E. (2018) La evasión fiscal y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta de empresas prestadoras de servicios de la Provincia de Coronel Portillo. Universidad de Ucayali. <http://www.repositorio.unu.edu.pe/bitstream/handle/UNU/3758/000003349T.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Centrangolo, O. y Gómez, J.C. (2006). *Tributación en América Latina-En busca de una nueva agenda de reforma*. (4ta edición). Editorial Cepal- Monterrey. México
- Cosulich, J.M. (1993). *La evasión Tributaria*. (6ta edición). Editorial Cepal. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/9480/S9300143_es.pdf?s
Bogotá. Colombia

- Dávila, V. (2019) Estrategia para disminuir la evasión tributaria, sector informal de la Bahía. Universidad de Guayaquil. <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/42391/1/Estrategia%20para%20disminuir%20la%20evasi%20tributaria%20sector%20informal%20de%20la%20Bah%20ada.pdf>
- Gómez, J.C. (2006). *Cohesión social, equidad y tributación. Análisis y perspectiva para América Latina*. (3era edición). Editorial Cepal. Madrid. España
- Gómez, J.C. (2017). *Consensos y Conflictos en política tributaria de América Latina*. (2da edición). Editorial Cepal. España
- Gómez, J.C. y Sabaini, D.M. (2016). *Evasión Tributaria en América Latina-Nuevos Desafíos en la cuantificación del fenómeno en los países de la región*. (4ta edición). Editorial Cepal. Lima. Perú
- Lescano, P. (2021) El Régimen Impositivo Simplificado en el Ecuador y su incidencia en la evasión tributaria-Ecuador. Universidad Técnica de Ambato. <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/32336/1/T4935i.pdf>
- Machado, G. Melchor, L. y Orihuela, M. (2019) Incidencia de la evasión tributaria en la recaudación fiscal del impuesto a la renta de primera categoría-Distrito de Pillco Marca. Universidad Nacional Herminio Valdizan. <https://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13080/4534/TCO01076M13.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Medrano, H.L. (2018). *Derecho Tributario- Impuesto a la renta: aspectos significativos*. (4ta edición). Editorial Católica. Lima. Perú. [Perhttps://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/170689](https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/170689)
- Medina, R. (2018) Cultura tributaria y evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Barranca. <http://repositorio.usanpedro.edu.pe/handle/USANPEDRO/9543>
- Morales, C., Ruiz, F. y Yoza, W. (2019) Análisis de la evasión fiscal en el impuesto a la renta del Ecuador. <https://www.dspace.espol.edu.ec/handle/123456789/745>
- Pérez, E. (2019) Evasión tributaria en las empresas formales e informales- Distrito de Barranca. <http://repositorio.usanpedro.edu.pe/handle/USANPEDRO/14922>

Ponseca, N. y Suica, A. (2021) La informalidad y su incidencia en la evasión tributaria del régimen de primera categoría en San Juan de Lurigancho. Universidad Cesar Vallejo.

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/83099/Ponseca_CN_A_Sulca_RAM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Solórzano, D.N. (2001). *Cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*. (tercera edición). Editorial Academia.

Timana, J. y Pazo. Y. (2014). *Pagar o no pagar es el dilema: las actitudes de los profesionales hacia el pago de impuestos en Lima Metropolitana*. Editorial Ampuero. Lima. Perú.

Tixi, Y. (2016) La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en el Cantón Riobamba-Ecuador. Universidad Nacional del Chimborazo. <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/2750/1/UNACH-FCP-CPA-2016-0032.pdf>

Anexos

1. Matriz de operacionalización de variables
2. Matriz de Consistencia
3. Instrumento de recolección de datos
4. Juicio de expertos

Anexo 1. Matriz de Operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición
Informalidad	Todo negocio que no pague impuestos y genere ganancias,	Se realizará un cuestionario para que luego ser procesado a través del estadístico SPPS.	Economía Sistema Financiero	Comprobantes de pago Pago de impuestos Actividad de trabajo Acceso a préstamos bancarios Tasa de intereses Ahorros	Hace entrega de un comprobante de pago formal para el arrendamiento Paga el impuesto predial en la fecha establecida Le exigen que entregue un comprobante de pago por el arrendamiento Le gustaría recibir información para saber cuánto debería pagar por los impuestos de arrendamiento Cuenta con otros ingresos adicionales a parte del alquiler Conoce los beneficios de pagar el impuesto de primera categoría Lo recaudado por alquilar le alcanzaría para pagar su renta de primera categoría Ha obtenido préstamos de entidades bancarios con los alquileres Los bancos le imponen tasas muy altas cuando ha hecho algún préstamo Con el alquiler, mantiene ahorros	Escala de Likert Nunca = 1 Casi nunca = 2 A veces = 3 Casi siempre = 4 Siempre = 5 Ordinal
	Es la actividad ilícita alquilen en la que incurren	Se medirá a través de un cuestionario a diferentes propietarios de predios que alquilen habitaciones,	Ausencia de fiscalización tributaria	Visitas de fiscalización de la SUNAT Seguimiento y control	Alguna vez ha recibido la visita de SUNAT en su domicilio por su arrendamiento Sabe cuál es el monto que debería pagar de impuesto por renta de primera categoría La renta de primera categoría al no ser pagada	Escala de Likert Nunca = 1 Casi nunca = 2 A veces = 3 Casi siempre = 4

Evasión tributaria	personas o empresas cuando ocultan bienes o ingresos a las autoridades tributarias	locales o cualquier espacio	a los contribuyentes	repercute en la recaudación tributaria	<p>Siempre = 5</p> <p>Ordinal</p> <p>Recibió de SUNAT alguna notificación acerca del pago por arrendamiento</p> <p>Factores políticos</p> <p>Lo recaudado por alquilar le alcanzaría para pagar su renta de primera categoría</p> <p>Capacidad de pago</p> <p>Considera que puede mantener un mejor estilo de vida a razón del alquiler</p> <p>Ha recibido algún tipo de sanción por no pagar la renta de primera categoría</p> <p>Economía</p> <p>Considera que la falta de charlas a los contribuyentes y la falta de difusión contribuye a la evasión tributaria</p> <p>Sanciones</p> <p>Declaración de impuestos</p>	Siempre = 5
			Capacidad contributiva			
			Incumplimiento tributario			

Anexo 2 Matriz de consistencia

Informalidad e Incidencia en la evasión tributaria de rentas de primera categoría de los contribuyentes, Distrito de Barranca, 2022

PROBLEMA	VARIABLES	OBJETIVO	HIPOTESIS	METODOLOGIA
<p>Problema General</p> <p>¿Cuál es la relación entre la informalidad e incidencia en la evasión tributaria de rentas de la primera categoría de los contribuyentes del distrito de Barranca, 2021?</p> <p>Problemas específicos</p> <p>¿Cuál es el nivel de informalidad en la renta de primera categoría de los contribuyentes del Distrito de Barranca, 2021</p> <p>¿Cuál es el nivel de evasión tributaria de los contribuyentes del Distrito de Barranca, 2021</p> <p>¿Cuál es la relación entre la economía de los contribuyentes y la evasión tributaria de renta de la primera categoría en el distrito de Barranca?</p> <p>¿Cuál es la relación entre el sistema financiero de los contribuyentes y la evasión tributaria de renta de la primera categoría en el distrito de Barranca?</p>	<p>VARIABLE 1</p> <p>INFORMALIDAD E INCIDENCIA</p> <p>Dimensiones:</p> <p>Economía</p> <p>Sistema Financiero</p> <p>VARIABLE 2</p> <p>EVASIÓN TRIBUTARIA</p> <p>Dimensiones:</p> <p>Capacidad contributiva</p> <p>Incumplimiento tributarios</p> <p>Ausencia de fiscalización tributaria</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Determinar la relación entre la informalidad e incidencia en la evasión tributaria de rentas de la primera categoría de los contribuyentes del distrito de Barranca, 2021</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>Determinar el nivel de informalidad en la renta de primera categoría de los contribuyentes del Distrito de Barranca, 2021</p> <p>Determinar el nivel de evasión tributaria de los contribuyentes del Distrito de Barranca, 2021</p> <p>Interpretar la relación entre la economía de los contribuyentes y la evasión tributaria de renta de la primera categoría en el distrito de Barranca, 2021</p> <p>Detallar la relación entre el sistema financiero de los contribuyentes y la evasión tributaria de renta de la primera categoría en el distrito de Barranca, 2021</p>	<p>Hipótesis General</p> <p>Existe relación significativa entre la informalidad e incidencia en la evasión tributaria de renta de la primera categoría de los contribuyentes del distrito de Barranca, 2021</p>	<p>Tipo: Aplicada</p> <p>Diseño: No experimental de corte transversal</p> <p>Población 100 propietarios que arriendan sus inmuebles, habitaciones y departamentos en las principales calles del D Barranca</p> <p>Muestra 100 propietarios</p> <p>Técnicas Encuesta</p> <p>Instrumento Cuestionario</p>

Anexo 3



CUESTIONARIO PARA MEDIR INFORMALIDAD E INCIDENCIA Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN TRIBUTARIA

Se agradece: Responder este cuestionario con la mayor veracidad posible, será de manera confidencial y estrictamente para fines de la investigación.

Instrucciones: A continuación, se formula preguntas de diferente tipo, lea cuidadosamente cada una, identifique, y seleccione la respuesta que considere correcta y escriba un aspa (x) sobre ella. Para cada Ítems se considera la escala de 1 a 5 donde:

Siempre	Casi siempre	A veces	Casi Nunca			Nunca	
5	4	3	2		1		
INFORMALIDAD			5	4	3	2	1
Economía							
1. Hace entrega de un comprobante de pago formal para el arrendamiento							
2. Paga el impuesto predial en la fecha establecida							
3. Alguna entidad fiscalizadora le ha exigido entregar algún tipo de comprobante de pago por el arrendamiento							
4. Le gustaría recibir información para saber cuánto debería pagar por los impuestos de arrendamiento							
5. Cuenta con otros ingresos adicionales a parte del alquiler							
Sistema Financiero							
6. Conoce los beneficios de pagar el impuesto de primera categoría							
7. Lo recaudado por alquilar le alcanzaría para pagar su renta de primera categoría							
8. Obtiene préstamos bancarios a través de sus alquileres							
9. Los bancos le imponen tasas muy altas cuando ha hecho algún préstamo							

10. Con el alquiler, mantiene ahorros					
EVASIÓN TRIBUTARIA					
11. Alguna vez ha recibido la visita de SUNAT en su domicilio por su arrendamiento					
12. Sabe cuál es el monto que debería pagar de impuesto por renta de primera categoría					
13. La renta de primera categoría al no ser pagada repercute en la recaudación tributaria					
14. Recibió de SUNAT alguna notificación acerca del pago por arrendamiento					
15. Lo recaudado por alquilar le alcanzaría para pagar su renta de primera categoría					
16. Considera que puede mantener un mejor estilo de vida a razón del alquiler					
17. Ha recibido algún tipo de sanción por no pagar la renta de primera categoría					
18. Considera que la falta de charlas a los contribuyentes y la falta de difusión contribuye a la evasión tributaria					

Anexo 4

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
VALIDEZ DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS

I.- Información General:

Nombres y apellidos del validador: Mg. LUIS ALBERTO VIGO BARDALES

Fecha: Septiembre, 2022

Especialidad: Contador Publico

Nombre del instrumento evaluado:

Autor del instrumento:

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, requerimos su opinión sobre el instrumento de la investigación titulada:

Informalidad e incidencia en la evasión tributaria de rentas de 1era categoría de los contribuyentes, Distrito de Barranca, 2021

El cual debe calificar con una valoración correspondiente a su opinión respecto a cada criterio formulado.

II.- Aspectos a evaluar: (Calificación cuantitativa).

Indicadores de evaluación del instrumento	Criterios cualitativos - cuantitativos	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		(1-9)	(10-13)	(14-16)	(17-18)	(19-20)
Claridad	¿Está formulado con lenguaje apropiado?			16		
Objetividad	¿Está expresado con conductas observadas?				17	
Actualidad	¿Adecuado al avance de la ciencia y calidad?			16		
Organización	¿Existe una organización lógica del instrumento?				18	
Suficiencia	¿Valora los aspectos en cantidad y calidad?				18	
Intencionalidad	¿Adecuado para cumplir con los objetivos?			16		
Consistencia	¿Basado en el aspecto teórico científico del tema de estudios?					19
Coherencia	¿Entre las hipótesis, dimensiones e indicadores?					19
Propósito	¿Las estrategias responden al propósito del estudio?					19

Conveniencia	¿Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías?				18	
Sumatoria parcial				48	71	57
Sumatoria Total		176 (Siendo el puntaje máximo posible 200)				
Valoración cuantitativa (Sumatoria Total x0.005)		0.88 (Siendo la valoración máxima en 1)				

Aporte y/o sugerencias para mejorar el instrumento

III.- Calificación global: Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y escriba sobre el espacio el resultado.

Intervalos	Resultados
0,00 – 0,49	Validez Nula
0,50 – 0,59	Validez muy baja
0,60 – 0,69	Validez baja
0,70 – 0,79	Validez aceptable
0,80- 0,89	Validez buena
0,90-1,00	Validez muy buena

Coeficiente de Validez

$$\boxed{176} \div \boxed{200} = \boxed{0.88}$$

Nota: el instrumento podrá ser considerado a partir de una calificación aceptable.

Firma del Experto
Grado Académico
DNI

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
VALIDEZ DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS

I.- Información General:

Nombres y apellidos del validador: **Mg. YESENIA AVILA ALCALDE**

Fecha: Septiembre 2022

Especialidad: Administrador

Nombre del instrumento evaluado:

Autor del instrumento:

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, requerimos su opinión sobre el instrumento de la investigación titulada:

Informalidad e incidencia en la evasión tributaria de rentas de 1era categoría de los contribuyentes, Distrito de Barranca, 2021

El cual debe calificar con una valoración correspondiente a su opinión respecto a cada criterio formulado.

II.- Aspectos a evaluar: (Calificación cuantitativa).

Indicadores de evaluación del instrumento	Criterios cualitativos - cuantitativos	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		(1-9)	(10-13)	(14-16)	(17-18)	(19-20)
Claridad	¿Está formulado con lenguaje apropiado?			16		
Objetividad	¿Está expresado con conductas observadas?				17	
Actualidad	¿Adecuado al avance de la ciencia y calidad?			16		
Organización	¿Existe una organización lógica del instrumento?				18	
Suficiencia	¿Valora los aspectos en cantidad y calidad?				18	
Intencionalidad	¿Adecuado para cumplir con los objetivos?			16		
Consistencia	¿Basado en el aspecto teórico científico del tema de estudios?					19
Coherencia	¿Entre las hipótesis, dimensiones e indicadores?					19
Propósito	¿Las estrategias responden al propósito del estudio?					19

Conveniencia	¿Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías?				18	
Sumatoria parcial				48	71	57
Sumatoria Total		176 (Siendo el puntaje máximo posible 200)				
Valoración cuantitativa (Sumatoria Total x0.005)		0.88 (Siendo la valoración máxima en 1)				

Aporte y/o sugerencias para mejorar el instrumento

III.- Calificación global: Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y escriba sobre el espacio el resultado.

Intervalos	Resultados
0,00 – 0,49	Validez Nula
0,50 – 0,59	Validez muy baja
0,60 – 0,69	Validez baja
0,70 – 0,79	Validez aceptable
0,80- 0,89	Validez buena
0,90-1,00	Validez muy buena

Coeficiente de Validez

$$\boxed{176} \div \boxed{200} = \boxed{0.88}$$

Nota: el instrumento podrá ser considerado a partir de una calificación aceptable.

Firma del Experto
Grado Académico
DNI

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
VALIDEZ DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS

I.- Información General:

Nombres y apellidos del validador: **Mg. CARLOS ALBERTO ACOSTA ZARATE**

Fecha: Septiembre, 2022

Especialidad: Economista

Nombre del instrumento evaluado:

Autor del instrumento:

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, requerimos su opinión sobre el instrumento de la investigación titulada:

Informalidad e incidencia en la evasión tributaria de rentas de 1era categoría de los contribuyentes, Distrito de Barranca, 2021

El cual debe calificar con una valoración correspondiente a su opinión respecto a cada criterio formulado.

II.- Aspectos a evaluar: (Calificación cuantitativa).

Indicadores de evaluación del instrumento	Criterios cualitativos - cuantitativos	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		(1-9)	(10-13)	(14-16)	(17-18)	(19-20)
Claridad	¿Está formulado con lenguaje apropiado?			16		
Objetividad	¿Está expresado con conductas observadas?				17	
Actualidad	¿Adecuado al avance de la ciencia y calidad?			16		
Organización	¿Existe una organización lógica del instrumento?				18	
Suficiencia	¿Valora los aspectos en cantidad y calidad?				18	
Intencionalidad	¿Adecuado para cumplir con los objetivos?			16		
Consistencia	¿Basado en el aspecto teórico científico del tema de estudios?					19
Coherencia	¿Entre las hipótesis, dimensiones e indicadores?					19
Propósito	¿Las estrategias responden al propósito del estudio?					19

Conveniencia	¿Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías?				18	
Sumatoria parcial				48	71	57
Sumatoria Total		176 (Siendo el puntaje máximo posible 200)				
Valoración cuantitativa (Sumatoria Total x0.005)		0.88 (Siendo la valoración máxima en 1)				

Aporte y/o sugerencias para mejorar el instrumento

III.- Calificación global: Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y escriba sobre el espacio el resultado.

Intervalos	Resultados
0,00 – 0,49	Validez Nula
0,50 – 0,59	Validez muy baja
0,60 – 0,69	Validez baja
0,70 – 0,79	Validez aceptable
0,80- 0,89	Validez buena
0,90-1,00	Validez muy buena

Coeficiente de Validez

$$\boxed{176} \div \boxed{200} = \boxed{0.88}$$

Nota: el instrumento podrá ser considerado a partir de una calificación aceptable.

Firma del Experto
Grado Académico
DNI

BASE DE DATOS CUANTITATIVOS

INFORMA LIDAD	Econo mía	p 1	p 2	p 3	p 4	p 5		Sistem a Financ iero	p 6	p 7	p 8	p 9	p1 0	EVASIÓ N TRIBUT ARIA	a 1	a 2	a 3	a 4	a 5	a 6	a 7	a 8	a 9	a1 0
31	17	2	3	5	5	2	14	14	3	5	3	2	1	29	5	5	2	2	3	4	2	1	3	2
31	14	1	1	2	5	5	17	17	2	4	5	5	1	28	2	1	2	1	3	5	3	4	2	5
28	16	2	5	2	3	4	12	12	3	3	3	1	2	29	4	4	4	3	3	4	3	2	1	1
33	20	5	5	2	5	3	13	13	4	1	3	2	3	35	3	1	3	5	3	3	4	4	4	5
27	22	4	4	4	5	5	5	5	1	1	1	1	1	29	5	3	1	4	2	3	4	1	5	1
29	14	2	2	5	3	2	15	15	2	3	5	2	3	29	3	2	2	4	1	2	4	3	5	3
20	7	2	1	2	1	1	13	13	4	1	3	1	4	24	3	2	3	3	3	3	3	2	1	1
19	14	1	4	4	4	1	5	5	1	1	1	1	1	32	5	5	2	5	1	3	3	1	3	4
33	19	5	3	5	2	4	14	14	3	2	2	4	3	37	4	5	4	4	3	4	5	5	2	1
12	7	1	2	2	1	1	5	5	1	1	1	1	1	12	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1
22	17	5	2	3	2	5	5	5	1	1	1	1	1	24	1	1	3	5	1	2	2	4	4	1
34	17	5	2	4	4	2	17	17	1	5	5	5	1	29	4	4	4	4	2	2	3	3	2	1
33	17	4	1	4	4	4	16	16	2	1	4	4	5	31	3	2	4	3	1	5	3	5	4	1
21	15	1	3	3	3	5	6	6	1	1	1	2	1	34	5	3	5	5	4	1	3	2	4	2
32	18	2	5	4	3	4	14	14	4	3	3	2	2	29	4	5	3	3	2	1	3	2	3	3
12	7	1	2	2	1	1	5	5	1	1	1	1	1	12	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1
29	13	3	4	1	4	1	16	16	1	1	5	5	4	26	1	2	1	2	2	5	5	2	3	3
22	6	1	1	2	1	1	16	16	5	3	3	4	1	32	5	5	1	2	2	2	3	4	4	4
42	17	5	4	3	3	2	25	25	5	5	5	5	5	33	5	4	4	1	2	2	4	3	5	3
21	16	3	5	1	5	2	5	5	1	1	1	1	1	37	4	1	5	4	5	5	4	4	3	2
28	11	1	2	5	2	1	17	17	2	4	5	3	3	28	5	1	4	4	1	3	5	3	1	1
12	7	1	2	2	1	1	5	5	1	1	1	1	1	12	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1
33	15	5	3	1	5	1	18	18	2	5	2	5	4	16	1	3	1	1	1	3	1	1	3	1
35	12	2	2	3	2	3	23	23	5	5	5	5	3	34	3	3	3	5	5	3	3	5	1	3
43	18	2	5	4	4	3	25	25	5	5	5	5	5	31	3	4	4	5	5	1	3	1	3	2
12	7	1	2	2	1	1	5	5	1	1	1	1	1	12	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1
12	7	1	2	2	1	1	5	5	1	1	1	1	1	12	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1
21	13	2	4	2	3	2	8	8	2	1	1	2	2	32	3	3	3	4	1	5	4	1	3	5
32	12	1	3	2	2	4	20	20	5	4	3	4	4	31	2	3	1	4	4	2	3	4	4	4
28	15	5	1	5	1	3	13	13	2	5	1	1	4	28	3	3	5	3	1	2	5	1	1	4
35	16	3	4	3	2	4	19	19	4	3	5	2	5	30	4	2	3	1	3	4	4	4	2	3
34	17	5	2	4	4	2	17	17	4	1	3	5	4	26	1	1	4	4	1	5	1	3	4	2
25	18	4	4	2	5	3	7	7	1	2	1	1	2	35	5	5	3	4	3	1	4	3	3	4
17	9	2	2	1	3	1	8	8	1	3	2	1	1	23	5	1	3	1	2	4	2	2	2	1

26	15	1	5	1	5	3	$\frac{1}{1}$	11	4	3	1	1	2	28	4	2	2	2	1	1	4	3	5	4
32	20	4	5	5	1	5	$\frac{1}{2}$	12	5	2	1	2	2	29	1	5	3	4	3	5	4	1	1	2
29	10	4	3	1	1	1	$\frac{1}{9}$	19	3	4	2	5	5	27	2	4	2	1	2	5	3	3	2	3
28	12	2	5	1	2	2	$\frac{1}{6}$	16	5	2	1	4	4	29	1	3	5	1	2	2	5	5	1	4
33	17	5	5	3	1	3	$\frac{1}{6}$	16	5	1	4	4	2	24	1	4	3	3	2	1	1	3	2	4
34	16	1	5	5	2	3	$\frac{1}{8}$	18	1	5	3	5	4	26	2	1	5	1	5	1	4	1	4	2
33	18	3	4	5	4	2	$\frac{1}{5}$	15	5	3	1	5	1	31	4	4	5	2	4	4	3	2	2	1
29	22	5	5	4	4	4	7	7	1	2	1	1	2	31	1	5	5	3	3	2	4	2	1	5
33	17	3	1	5	3	5	$\frac{1}{6}$	16	3	3	5	3	2	31	1	5	5	3	3	2	4	2	1	5
30	15	2	2	5	2	4	$\frac{1}{5}$	15	4	2	1	5	3	30	1	1	4	1	3	4	5	3	3	5
14	7	1	2	2	1	1	7	7	1	1	1	3	1	12	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1
25	17	3	2	5	4	3	8	8	1	1	1	1	4	30	3	2	3	3	5	5	1	2	2	4
33	19	5	4	4	4	2	$\frac{1}{4}$	14	5	4	1	2	2	36	3	4	4	2	4	5	5	3	4	2
33	16	1	3	2	5	5	$\frac{1}{7}$	17	5	4	3	3	2	28	2	3	1	2	2	4	3	3	3	5
34	16	3	4	5	2	2	$\frac{1}{8}$	18	3	5	5	4	1	29	1	3	4	2	4	2	2	4	5	2
21	14	3	1	5	2	3	7	7	1	1	1	3	1	36	4	4	4	3	4	4	5	1	5	2
32	15	2	5	4	1	3	$\frac{1}{7}$	17	5	3	3	2	4	25	2	4	3	1	4	1	2	3	3	2
35	19	5	5	1	3	5	$\frac{1}{6}$	16	1	4	5	3	3	34	3	5	5	5	4	2	2	3	1	4
33	20	4	5	4	3	4	$\frac{1}{3}$	13	4	2	4	2	1	31	1	2	5	3	1	4	5	3	3	4
25	13	1	1	3	3	5	$\frac{1}{2}$	12	3	2	1	2	4	24	4	2	2	2	3	3	2	4	1	1
23	16	2	1	4	5	4	7	7	1	1	1	3	1	32	3	3	2	1	5	5	4	3	3	3
41	16	1	3	4	5	3	$\frac{2}{5}$	25	5	5	5	5	5	36	4	3	5	5	1	4	3	2	4	5
35	19	3	3	4	5	4	$\frac{1}{6}$	16	3	1	3	5	4	29	2	3	3	2	1	5	3	5	4	1
23	17	2	3	4	5	3	6	6	1	1	1	1	2	28	2	3	2	5	2	1	3	4	5	1
28	15	3	3	2	5	2	$\frac{1}{3}$	13	1	3	3	3	3	28	3	5	1	3	4	4	2	1	3	2
34	11	2	2	1	4	2	$\frac{2}{3}$	23	5	5	5	3	5	37	5	1	5	3	3	5	3	3	5	4
35	21	3	5	5	4	4	$\frac{1}{4}$	14	3	4	4	1	2	32	2	2	5	1	4	3	4	1	5	5
28	13	1	4	1	2	5	$\frac{1}{5}$	15	3	5	1	5	1	35	5	2	4	5	2	3	1	5	3	5
45	20	3	5	4	4	4	$\frac{2}{5}$	25	5	5	5	5	5	31	4	1	4	4	4	3	4	2	1	4
22	16	4	5	4	1	2	6	6	2	1	1	1	1	36	1	5	5	5	4	5	2	2	5	2
34	21	5	3	4	5	4	$\frac{1}{3}$	13	4	1	3	4	1	26	3	3	2	2	4	2	1	1	5	3
25	19	5	2	5	5	2	6	6	2	1	1	1	1	29	5	2	5	5	2	2	1	4	2	1
35	16	4	2	3	2	5	$\frac{1}{9}$	19	3	1	5	5	5	35	4	2	3	2	5	3	1	5	5	5
34	20	3	4	4	5	4	$\frac{1}{4}$	14	2	2	2	4	4	34	3	4	4	5	4	2	2	2	4	4
38	13	4	5	2	1	1	$\frac{2}{5}$	25	5	5	5	5	5	30	4	5	2	1	1	2	3	5	3	4
24	11	5	3	1	1	1	$\frac{1}{3}$	13	2	3	2	5	1	24	5	3	1	1	1	2	3	2	5	1
43	18	5	1	4	4	4	$\frac{2}{5}$	25	5	5	5	5	5	35	5	1	4	4	4	4	3	2	5	3
19	7	2	1	1	2	1	$\frac{1}{2}$	12	2	2	1	4	3	19	2	1	1	2	1	2	2	1	4	3

37	18	4	5	5	3	1	$\frac{1}{9}$	19	5	4	3	4	3	32	4	2	3	3	1	5	4	3	4	3
37	19	5	3	2	4	5	$\frac{1}{8}$	18	5	2	5	1	5	34	5	3	2	4	2	5	2	5	1	5
45	20	4	4	3	4	5	$\frac{2}{5}$	25	5	5	5	5	5	36	4	4	3	3	5	5	2	5	1	4
26	18	5	2	1	5	5	8	8	1	1	1	1	4	34	5	2	1	5	5	5	3	2	3	3
18	11	1	2	2	1	5	8	7	2	1	1	1	2	27	1	2	2	1	5	2	3	5	1	5
31	18	2	5	3	3	5	$\frac{1}{3}$	13	3	3	2	1	4	31	2	5	3	3	5	3	3	2	1	4
40	15	4	3	3	3	2	$\frac{2}{5}$	25	5	5	5	5	5	32	4	3	3	3	2	5	3	3	5	1
22	14	2	4	4	2	2	8	8	3	1	2	1	1	29	2	4	4	2	2	3	1	2	4	5
44	19	5	4	5	4	1	$\frac{2}{5}$	25	5	5	5	5	5	37	5	4	5	4	1	4	3	5	3	3
42	17	3	5	3	3	3	$\frac{2}{5}$	25	5	5	5	5	5	34	3	5	3	3	3	4	2	5	2	4
28	15	4	4	3	1	3	$\frac{1}{3}$	13	1	1	5	4	2	28	4	4	3	1	3	1	1	5	4	2
31	11	2	1	5	2	1	$\frac{2}{0}$	20	5	4	3	5	3	31	2	1	5	2	1	5	4	3	5	3
22	14	5	2	2	3	2	8	8	2	2	1	2	1	29	5	2	2	3	2	5	1	3	5	1
14	7	1	2	2	1	1	7	7	1	1	1	3	1	12	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1
32	11	1	4	3	1	2	$\frac{2}{1}$	21	2	5	5	5	4	32	1	4	3	1	2	2	5	5	5	4
33	14	4	3	3	3	1	$\frac{1}{9}$	19	4	2	5	4	4	33	4	3	3	3	1	4	2	5	4	4
14	7	1	2	2	1	1	7	7	1	1	1	3	1	12	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1
31	16	5	1	4	2	4	$\frac{1}{5}$	15	1	5	4	2	3	31	5	1	4	2	4	1	5	4	2	3
23	16	2	5	4	4	1	7	7	2	1	1	2	1	27	2	5	4	4	1	2	1	5	2	1
22	15	5	2	4	2	2	7	7	1	1	2	1	2	25	5	2	4	2	2	4	1	2	1	2
24	17	5	3	4	2	3	7	7	1	2	1	1	2	28	5	3	4	2	3	1	5	1	2	2
31	17	3	5	5	2	2	$\frac{1}{4}$	14	3	2	2	5	2	31	3	5	5	2	2	3	2	2	5	2
14	7	1	2	2	1	1	7	7	1	1	1	3	1	12	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1
29	15	2	1	4	5	3	$\frac{1}{4}$	14	1	2	3	3	5	29	2	1	4	5	3	1	2	3	3	5
22	9	1	3	1	3	1	$\frac{1}{3}$	13	2	1	5	4	1	22	1	3	1	3	1	2	1	5	4	1
18	12	1	3	3	3	2	6	6	1	1	2	1	1	20	1	3	3	3	2	1	3	2	1	1
32	16	5	3	3	4	1	$\frac{1}{6}$	16	4	2	2	3	5	31	5	3	3	4	1	4	2	2	2	5
14	7	1	2	2	1	1	7	7	1	1	1	3	1	12	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1